



AVANCE DEL SIG POR PRODUCTO

INFORME DE CONTROL INTERNO . Educación - Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico

FECHA DE CORTE: 28-07-2016

PRODUCTO

MISIÓN

ENFOQUE

Establecer el quehacer institucional teniendo en cuenta su campo de acción. NOTA: Para los hospitales distritales, este producto se articula a los estándares de direccionamiento del SUA.

REQUISITOS ASOCIADOS

4.1 A), 4.1 B) 1), 4.1 J), 4.1 K), 4.1 M), 4.1 N), 4.1 O)

FASE		IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA		CUMPLIMIENTO	%
La Misión De La Entidad U Organismo Distrital Está Documentada Y Adoptada Oficialmente.		S	11.11
La Misión De La Entidad U Organismo Distrital Se Articula Con Lo Establecido En El Plan De Desarrollo Vigente.		S	11.11
La Misión De La Entidad U Organismo Distrital Responde A Las Preguntas ¿Qué Hace La Entidad U Organismo Distrital? ¿Cómo Se Hace? ¿Para Qué Se Hace? ¿Para Quién Va Dirigida?		S	11.11
La Misión De La Entidad U Organismo Distrital Está Alineada A Las Funciones Asignadas A La Institución De Acuerdo A La Normatividad Vigente.		S	11.11
La Entidad U Organismo Distrital Desarrolla Ejercicios De Coherencia Institucional, Con El Fin De Asegurar La Alineación De La Misión Con Todos Los Elementos De La Plataforma Estratégica Y Con El Contexto De La Organización.		S	11.11
La Misión De La Entidad U Organismo Distrital Es Revisada Periódicamente De Acuerdo Con Las Necesidades Presentadas, Para Garantizar Su Cumplimiento Y Coherencia Con Los Demás Elementos De La Plataforma Estratégica Y Con El Contexto De La Organización.		S	11.11
La Misión De La Entidad U Organismo Distrital, Y Su Articulación Con Los Demás Elementos De La Plataforma, Es Comunicada Y Entendida Por Las Y Los Servidores Públicos De Todos Los Niveles De La Organización, Sus Usuarios Y Sus Partes Interesadas.		S	11.11
Los Recursos Institucionales Están Dirigidos A Dar Cumplimiento A La Misión En El Marco Del Plan Desarrollo Vigente.		S	11.11
Los Acuerdos De Gestión Están Articulados A La Misión De La Entidad U Organismo Distrital.		S	11.11
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100	
OBSERVACIONES	Las Evidencias Revisadas Con Corte A Junio De 2016: La Misión Se Encuentra Establecida En Resolución 43 De 2014 Y Cumple Con Requisitos Normativos Y De Ley. Adicionalmente Se Revisan Los Sigüientes Documentos Reportados Por La Alta Dirección Como Soporte: Acta Comité Directivo 22 De Julio 2014 Actas Comité Directivo 2015 (Desde 2015 En Comité Directivo Se Incluye Un Punto De Revisión Sobre Plan De Acción, Metas E Instrumentos De Planificación Asociados Y Se Realizan Los Ajustes Requeridos) Sitio Web Institucional Acta Comité Sig Y Ci 14 De Mayo De 2015 Mn-Dic-01-02 Estrategia De Comunicación, Divulgación Y Socialización Plan De Desarrollo Estratégico Vigente Plan De Acción 2016 Acuerdos De Gestión 2016		

PRODUCTO

VISIÓN

ENFOQUE

Difinir el estado deseado de la Entidad u Organismo Distrital a largo plazo. NOTA: Para los hospitales distritales, este producto se articula a los estándares de direccionamiento del SUA.

REQUISITOS ASOCIADOS

4.1 A), 4.1 B) 2), 4.1 J), 4.1 K), 4.1 M), 4.1 N)

FASE		IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA		CUMPLIMIENTO	%
La Visión De La Entidad U Organismo Distrital Está Documentada Y Adoptada Oficialmente.		S	8.33
La Visión De La Entidad U Organismo Distrital Plantea Un Reto Alcanzable Para La Organización.		S	8.33
La Visión Establece El Estado Deseado De La Entidad U Organismo Distrital A Largo Plazo.		S	8.33
La Visión De La Entidad U Organismo Distrital Es Concreta Y Acertada.		S	8.33
La Visión De La Entidad U Organismo Distrital Es Construida De Manera Participativa Con El Personal De Todos Los Niveles De La Organización.		S	8.33
La Visión De La Entidad U Organismo Distrital Responde A Las Preguntas ¿Qué? (El Estado Deseado) ¿Quién? ¿Cómo? ¿Cuándo? (Debe Hacer Referencia A Un Año Específico) Y ¿Dónde?		S	8.33
La Entidad U Organismo Distrital Desarrolla Ejercicios De Coherencia Institucional, Con El Fin De Asegurar La Alineación De La Visión Con Todos Los Elementos De La Plataforma Estratégica Y Con El Contexto De La Organización.		S	8.33
La Visión De La Entidad U Organismo Distrital, Y Su Articulación Con Los Demás Elementos De La Plataforma, Es Comunicada Y Entendida Por Las Y Los Servidores Públicos De Todos Los Niveles De La Organización, Sus Usuarios Y Sus Partes Interesadas.		S	8.33
La Visión De La Entidad U Organismo Distrital Cuenta Con Un Plan De Acción Que La Operative Y Garantice Su Cumplimiento.		S	8.33
La Visión De La Entidad U Organismo Distrital Es Revisada Periódicamente De Acuerdo Con Las Necesidades Presentadas, Para Garantizar Su Cumplimiento Y Coherencia Con Los Demás Elementos De La Plataforma Estratégica Y Con El Contexto De La Organización.		S	8.33
Los Recursos Institucionales Están Dirigidos A Dar Cumplimiento A La Visión En Marco Del Plan Desarrollo Vigente.		S	8.33



AVANCE DEL SIG POR PRODUCTO

INFORME DE CONTROL INTERNO . Educación - Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico

FECHA DE CORTE: 28-07-2016

Los Acuerdos De Gestión Están Articulados A La Visión De La Entidad U Organismo Distrital.		S	8.33
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100	
OBSERVACIONES	La Visión Se Encuentra Ajustada Desde 2014 Y Se Revisan Las Siguienes Evidencias Reportadas Por Planeación: Resolución 43 De 2014 Acta 22 De Julio 2015 Comité Directivo Actas Comité Directivo 2015 (Desde 2015 En Comité Directivo Se Incluye Un Punto De Revisión Sobre Plan De Acción, Metas E Instrumentos De Planificación Asociados Y Se Realizan Los Ajustes Requeridos)* Sitio Web Institucional Acta Comité Sig Y Ci 14 De Mayo De 2015 Mn-Dic-01-02 Estrategia De Comunicación, Divulgación Y Socialización Plan De Acción 2016 Acuerdos De Gestión 2016 La Recomendación Desde Control Interno Es Establecer Mesas Periódicas De Revisión Frente A Que Tan Lejos O Cerca Nos Encontramos De La Visión, Ya Que Aunque Se Encuentra En Coherencia Institucional Con Los Elementos Estratégicos Podría Ser Útil Un Análisis Explicito De Esta Como Escenario Actual Frente Al Deseado Y Más Aun En El Marco Del Proceso De Armonización Y Plan De Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos.		

PRODUCTO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ENFOQUE

Establecer los resultados que una Entidad u Organismo Distrital espera alcanzar en un plazo determinado. NOTA: Para los hospitales distritales, este producto se articula a los estándares de direccionamiento del SUA.

REQUISITOS ASOCIADOS

4.1 A), 4.1 B) 3), 4.1 C), 4.1 J), 4.1 K), 4.1 M), 4.1 N), 4.1 O)

FASE		IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA		CUMPLIMIENTO	%
Los Objetivos Estratégicos De La Entidad U Organismo Distrital Están Documentados Y Adoptados Oficialmente.		S	11.11
La Entidad U Organismo Distrital Establece Objetivos A Corto, Mediano Y Largo Plazo.		S	11.11
Los Objetivos Estratégicos De La Entidad U Organismo Distrital Son Medibles, Especificos, Realizables Y Acotados En El Tiempo.		S	11.11
La Entidad U Organismo Distrital Desarrolla Ejercicios De Coherencia Institucional, Con El Fin De Asegurar La Alineación De Los Objetivos Estratégicos Con Todos Los Elementos De La Plataforma Estratégica Y Con El Contexto De La Organización.		S	11.11
Los Objetivos Estratégicos De La Entidad U Organismo Distrital Y Su Articulación Con Los Demás Elementos De La Plataforma, Son Comunicados Y Entendidos Por Las Y Los Servidores Públicos De Todos Los Niveles De La Organización, Sus Usuarios Y Sus Partes Interesadas.		S	11.11
Los Objetivos Estratégicos De La Entidad U Organismo Distrital Cuentan Con Un Plan De Acción Que Los Operativice Y Garantice Su Cumplimiento.		S	11.11
Los Objetivos Estratégicos De La Entidad U Organismo Distrital Son Revisados Periódicamente De Acuerdo Con Las Necesidades Presentadas, Para Garantizar Su Cumplimiento Y Coherencia Con Los Demás Elementos De La Plataforma Estratégica Y Con El Contexto De La Organización.		S	11.11
Los Recursos Institucionales Están Dirigidos A Dar Cumplimiento A Los Objetivos Estratégicos En Marco Del Plan Desarrollo Vigente.		S	11.11
Los Acuerdos De Gestión Y Demás Acuerdos Suscritos Con Los Servidores Públicos De Los Diferentes Niveles, Están Articulados A Los Objetivos Estratégicos De La Entidad U Organismo Distrital.		S	11.11
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100	
OBSERVACIONES	Los Objetivos Estratégicos Se Encuentran Vigentes Desde 2014 Resolución 43, Han Sido Desplegados En Diferentes Ejercicios Misionales, Se Recomienda Realizar Ejercicios Periodicos De Recordación, Particularmente A Inicios De Vigencia Cuando Debe Articularse Tanto A Plan De Acción Como Plan Operativo. Se Recomienda Que Se Vinculen De Forma Explicita Al Plan De Acción. Se Revisan Las Siguienes Evidencias: Resolución 43 De 2014 Acta 22 De Julio Comité Directivo Actas Comité Directivo 2015 (Desde 2015 En Comité Directivo Se Incluye Un Punto De Revisión Sobre Plan De Acción, Metas E Instrumentos De Planificación Asociados Y Se Realizan Los Ajustes Requeridos) Sitio Web Institucional Corte 30 D E Junio 2016 Acta Comité Sig Y Ci 14 De Mayo De 2015 Mn-Dic-01-02 Estrategia De Comunicación, Divulgación Y Socialización Plan De Acción 2016: Http://www.idep.edu.co/?Q=Node/41 Acuerdos De Gestión 2016: Http://www.idep.edu.co/?Q=Content/Acuerdos-De-Gesti%C3%B3n-E-Indicadores-De-Desempe%C3%B1o#Overlay-Context=		

PRODUCTO

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ENFOQUE

Establecer las intenciones globales y directrices que una Entidad u Organismo Distrital debe seguir para la implementación, sostenibilidad y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión en todos los niveles. NOTA: Para los hospitales, este producto se articula a los requisitos establecidos en los estándares de direccionamiento: 79 política de humanización promovida por la alta dirección desplegada y evaluada y revisión de las desviaciones; 80: política de la prestación de servicios articulada a la política de calidad de la institución; 126 se promueve la política del no fumador y prohibición del consumo en las instalaciones físicas; 131 la organización cuenta con una política organizacional definida, implementada y evaluada para adquisición, incorporación, motorización, control y reposición de la tecnología; Política de gestión ambiental; Política de referenciación comparativa y competitiva; etc.

REQUISITOS ASOCIADOS

4.1 A), 4.1 B) 4), 4.1 D) 1), 4.1 D) 2), 4.1 D) 3), 4.1 D) 4), 4.1 D) 5), 4.1 D) 6), 4.1 D) 7), 4.1 D) 8), 4.1 E), 4.1 F), 4.1 J), 4.1 K), 4.1 L), 4.1 M), 4.1 N), 4.1 O), 4.2.7 B) 1), 4.2.7 B) 2)

FASE		IMPLEMENTACION	
------	--	----------------	--



AVANCE DEL SIG POR PRODUCTO

INFORME DE CONTROL INTERNO . Educación - Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico

FECHA DE CORTE: 28-07-2016

CARACTERISTICA		CUMPLIMIENTO	%
La Política Del Sig De La Entidad U Organismo Distrital Está Documentada Y Adoptada Oficialmente.		S	5.88
La Política Del Sig De La Entidad U Organismo Distrital Fue Construida De Manera Participativa Con El Personal De Todos Los Niveles De La Organización.		S	5.88
Para La Definición De La Política Del Sig, La Entidad U Organismo Distrital Tiene En Cuenta Su Operación Interna.		S	5.88
Para La Definición De La Política Del Sig, La Entidad U Organismo Distrital Tiene En Cuenta Los Bienes Y/O Servicios Que Presta.		S	5.88
Para La Definición De La Política Del Sig, La Entidad U Organismo Distrital Tiene En Cuenta La Calificación De La Atención Y Servicio Al Usuario.		S	5.88
La Política Del Sig De La Entidad U Organismo Distrital Incluye El Compromiso De Cumplir Con Los Requisitos Legales Y Otros Requisitos Del Sig.		S	5.88
La Política Del Sig De La Entidad U Organismo Distrital Incluye El Compromiso De Mejorar Continuamente La Eficacia, Eficiencia Y Efectividad Del Sig.		S	5.88
La Política Del Sig De La Entidad U Organismo Distrital Incluye El Compromiso Con La Sostenibilidad Del Sig.		S	5.88
La Política Del Sig De La Entidad U Organismo Distrital Incluye Directrices Asociadas A Los Subsistemas Que Conforman El Sig.		S	5.88
Para La Definición De Las Directrices De La Política Del Sig, La Entidad U Organismo Distrital Tiene En Cuenta Las Necesidades Y Expectativas De Los Usuarios.		S	5.88
Para La Definición De Las Directrices De La Política Del Sig, La Entidad U Organismo Distrital Tiene En Cuenta Los Problemas Identificados En La Prestación Del Servicio.		S	5.88
La Política Del Sig De La Entidad U Organismo Distrital Establece La Pauta Para Definir Los Objetivos Y Metas Del Sistema.		S	5.88
La Entidad U Organismo Distrital Desarrolla Ejercicios De Coherencia Institucional, Con El Fin De Asegurar La Alineación De La Política Del Sig Con Todos Los Elementos De La Plataforma Estratégica Y Con El Contexto De La Organización.		S	5.88
La Política Del Sig De La Entidad U Organismo Distrital, Y Su Articulación Con Los Demás Elementos De La Plataforma, Es Comunicada Y Entendida Por Las Y Los Servidores Públicos De Todos Los Niveles De La Organización, Sus Usuarios Y Sus Partes Interesadas.		S	5.88
La Política Del Sig Tiene Asociado Un Plan Gerencial Para Su Despliegue En La Organización, Por Medio Del Cual Se Definen Los Objetivos, Las Metas, Cronogramas, Recursos, Responsables Y Los Mecanismos De Seguimiento Y Medición.		S	5.88
La Entidad U Organismo Distrital Cuenta Con Recursos Que Estén Dirigidos A Dar Cumplimiento A La Política Del Sig.		S	5.88
Los Acuerdos De Gestión Están Articulados A La Política Del Sig De La Entidad U Organismo Distrital.		S	5.88
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100	
OBSERVACIONES	La Política Se Encuentra Documentada Y Sus Requisitos Mínimos Se Encuentran Documentados E Implementados. Se recomienda Realizar Mayores Estrategias De Sensibilización Acerca De Su Implementación Más Allá De Su Publicación En Página Web, Para Que Cada Funcionario Encuentre El Sentido Particular De Esta En Su Quehacer, Ya Que Se Encuentra Bien Estructurada, Redactada Pero Sus Líneas Diferenciadas En La Gestión Del Idep Se Han Apropiado Atendiendo Requerimientos Mínimos. Se Revisan Evidencias Aportadas Desde Planeación: Evidencia No. 2 Acta De Comité Sig Y Ci Evidencia No. 3 Proyecto No. 907 Para 2016 Debe Alinearse Con Directrices Del Proyecto 1039 Del 2016 Del Idep: Proyecto No.1039 Fortalecimiento A La Gestión Institucional Y La Meta 95% De Avance Conjunto De Implementación Y Sostenibilidad Del Sistema Integrado De Gestión De Acuerdo Con La Norma Técnica Distrital Ntd Sig 001:2011 Sed- Idep		

PRODUCTO

OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ENFOQUE

Establecer los resultados que una Entidad u Organismo Distrital espera alcanzar en un plazo determinado frente al Sistema Integrado de Gestión.

REQUISITOS ASOCIADOS

4.1 A), 4.1 B) 5), 4.1 G), 4.1 H) 1), 4.1 H) 2), 4.1 H) 3), 4.1 H) 4), 4.1 H) 5), 4.1 H) 6), 4.1 H) 7), 4.1 I), 4.1 J), 4.1 K), 4.1 L), 4.1 M), 4.1 N), 4.1 O), 4.1 Q)

FASE	IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA	CUMPLIMIENTO	%
Los Objetivos Del Sig De La Entidad U Organismo Distrital Están Documentados Y Adoptados Oficialmente.	S	8.33
Los Objetivos Del Sig De La Entidad U Organismo Distrital Son Medibles, Especificos, Realizables Y Acotados En El Tiempo.	S	8.33
Para La Definición De Los Objetivos Del Sig, La Entidad U Organismo Distrital Tiene En Cuenta Las Necesidades Y Expectativas De Los Usuarios.	S	8.33
Para La Definición De Los Objetivos Del Sig, La Entidad U Organismo Distrital Tiene En Cuenta Los Problemas Identificados En La Prestación Del Servicio.	S	8.33
Los Objetivos Del Sig De La Entidad U Organismo Distrital Están Alineados Con La Política Del Sig.	S	8.33
Los Objetivos Del Sig De La Entidad U Organismo Distrital Contienen Criterios Relacionados Con Calidad, Seguridad Y Salud Ocupacional, Gestión Ambiental, Responsabilidad Social, Gestión Documental, Seguridad De La Información Y Control Interno.	S	8.33
La Entidad U Organismo Distrital Desarrolla Ejercicios De Coherencia Institucional, Con El Fin De Asegurar La Alineación De Los Objetivos Del Sig Con Todos Los Elementos De La Plataforma Estratégica Y Con El Contexto De La Organización.	S	8.33



AVANCE DEL SIG POR PRODUCTO

INFORME DE CONTROL INTERNO . Educación - Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico

FECHA DE CORTE: 28-07-2016

Los Objetivos Del Sig De La Entidad U Organismo Distrital Y Su Articulación Con Los Demás Elementos De La Plataforma, Son Comunicados Y Entendidos Por Las Y Los Servidores Públicos De Todos Los Niveles De La Organización, Sus Usuarios Y Partes Interesadas.	S	8.33
Los Objetivos Del Sig Tienen Asociados Un Plan Gerencial En El Que, Tomando Como Referencia La Política Y Directrices Del Sig, Se Haga Un Despliegue Que Se Determine Su Materialización.	S	8.33
Los Objetivos Del Sig De La Entidad U Organismo Distrital Son Revisados Periódicamente De Acuerdo Con Las Necesidades Presentadas, Para Garantizar Su Cumplimiento Y Coherencia Con Los Demás Elementos De La Plataforma Estratégica Y Con El Contexto De La Organización.	S	8.33
La Entidad U Organismo Distrital Cuenta Con Recursos Que Estén Dirigidos A Dar Cumplimiento A Los Objetivos Del Sig.	S	8.33
Los Acuerdos De Gestión Están Articulados A Los Objetivos Del Sig De La Entidad U Organismo Distrital.	S	8.33
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100

OBSERVACIONES	Los Objetivos Cumplen Con Todos Los Requisitos Mínimos Exigidos, Se Recomienda Para Asegurar Su Cumplimiento Ademas De La Articulación Con Elementos De Plataforma Estratégica, Vincularlos A Los Indicadores Por Proceso Y A Las Lineas De Plan De Desarrollo 2016-2020 Bogotá Mejor Para Todos. Se Revisan Las Siguietes Evidencias: Acta Comité Sig Y Ci 14 De Mayo De 2015 Po-Dip-02-02 Objetivos Del Sistema Integrado De Gestión Ejercicio Coherencia Institucional Objetivos Estratégicos, Objetivos Del Sig Y Política Del Sig Sitio Web Institucional ""Maloca Aulasig"" Plan Gerencial Del Sig Aprobado Comité 14 De Mayo 2015. Actas Comité Del Sig Y Ci 2016 Plan De Acción 2016 Y Plan De Adquisiciones 2016 Acuerdos De Gestión 2016
----------------------	--

PRODUCTO

MAPA DE PROCESOS

ENFOQUE

Determinar los procesos que la entidad debe desarrollar para dar cumplimiento a su misión.

REQUISITOS ASOCIADOS

FASE	IMPLEMENTACION	
	CUMPLIMIENTO	%
CARACTERISTICA		
La Entidad U Organismo Distrital Cuenta Con Un Mapa De Procesos O Diagrama De Procesos Documentado.	S	25
El Mapa De Procesos O Diagrama De Procesos De La Entidad U Organismo Distrital Contiene La Clasificación De Los Mismos De Acuerdo Con Su Naturaleza	S	25
La Entidad U Organismo Distrital Identifica La Secuencia E Interacción De Los Procesos	S	25
El Mapa De Procesos O Diagrama De Procesos De La Entidad U Organismo Distrital Es Comunicado, Asegurando Su Entendimiento En Todos Los Niveles De La Organización	S	25
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100

OBSERVACIONES	El Mapa De Procesos Se Encuentra Documentado E Implementado Y Se Revisan Las Siguietes Evidencias Reportadas Por El Representante De La Alta Dirección: Mp-Pe-01-01 Mapa De Procesos Sitio Web Institucional "Maloca Aulasig" Se Han Establecido Lineamientos Especificos Frente A Los Procesos Misionales Diseños, Estudios Y Estrategias, Se Han Actualizado Del Mapa De Procesos, Los Procedimientos De Acuerdo Al Modelo De Operación Vigente, Dejando La Documentación Del Proceso Revisada, Aprobada Y Controlada En El Listado Maestro De Documentos. Se Estandarizan Los Indicadores Y Riesgos Del Proceso Y Se Realiza El Seguimiento Efectivo Al Mapa De Riesgos Y Hojas De Vida De Indicadores
----------------------	---

PRODUCTO

RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

ENFOQUE

Identificar claramente las instancias y actores que intervienen en la toma de decisiones y operativización de las etapas de establecimiento, documentación, implementación, seguimiento, sostenibilidad y mejora continua del SIG.
NOTA: para los hospitales, estos roles y funciones se articulan a los equipos de trabajo que se tienen establecidos en el SUA.

REQUISITOS ASOCIADOS

4.2.5.2 C), 4.3 A), 4.3 B) 1), 4.3 B) 2), 4.3 B) 3), 4.3 C), 4.3 E), 4.4 A) 1), 4.4 A) 2), 4.4 A) 3), 4.4 B), 7.1 D)

FASE	IMPLEMENTACION	
	CUMPLIMIENTO	%
CARACTERISTICA		
La Entidad U Organismo Distrital Cuenta Con Un Acto Administrativo Que Reglamente El Sistema Integrado De Gestión Y Defina Los Diferentes Niveles De Responsabilidad Y Autoridad Que Permitan Establecerlo, Documentarlo, Implementarlo, Mantenerlo Y Mejoralo Continuamente.	S	8.33
El Acto Administrativo Indica Que El Representante Legal De La Entidad U Organismo Distrital Es La Máxima Instancia De Responsabilidad Frente Al Sig.	S	8.33
La Entidad U Organismo Distrital Hace Evidente El Compromiso De La Alta Dirección A Través De La Aprobación Y Revisión De La Planeación Institucional.	S	8.33
La Entidad U Organismo Distrital Hace Evidente El Compromiso De La Alta Dirección A Través De La Aprobación Y Revisión De La Política Y Objetivos Del Sig	S	8.33
La Entidad U Organismo Distrital Hace Evidente El Compromiso De La Alta Dirección A Través De La Aprobación, Orientación Y Revisión De Los Planes De Mejoramiento Institucional, Así Como De Su Participación Activa En Su Desarrollo.	S	8.33



AVANCE DEL SIG POR PRODUCTO

INFORME DE CONTROL INTERNO . Educación - Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico

FECHA DE CORTE: 28-07-2016

La Entidad U Organismo Distrital Hace Evidente El Compromiso De La Alta Dirección A Través De La Designación De Integrantes Del Equipo Directivo Con Responsabilidades Específicas En El Sig.	S	8.33
La Entidad U Organismo Distrital Hace Evidente El Compromiso De La Alta Dirección A Través De La Revisión Periódica Del Sig	S	8.33
La Entidad U Organismo Distrital Hace Evidente El Compromiso De La Alta Dirección A Través De La Asignación De Los Recursos Necesarios Para El Establecimiento, Documentación, Implementación, Sostenibilidad Y Mejora Continua Del Sig.	S	8.33
En Los Acuerdos De Gestión Se Incluye El Compromiso Y Obligación Frente A La Eficiencia, Eficacia Y Efectividad Del Sig.	S	8.33
Las Funciones Asignadas A Las Y Los Servidores De La Entidad U Organismo Distrital Están Articulados Con La Responsabilidad Y Autoridad De Los Equipos Definidos En El Sig.	S	8.33
El Documento En El Que Se Establecen Los Niveles De Responsabilidad Y Autoridad Frente Al Sistema Integrado De Gestión Es Comunicado En Todos Los Niveles De La Entidad U Organismo Distrital.	S	8.33
La Alta Dirección Asegura Que Los Niveles De Responsabilidad Y Autoridad Son Entendidos Y Aplicados En Todos Los Niveles De La Entidad U Organismo Distrital.	S	8.33
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100
OBSERVACIONES	Con Corte A Junio 30 De 2016, Los Requisitos Mínimos De Responsabilidad Y Autoridad Se Siguen Cumpliendo Y Se Cuentan Con Espacios Bidireccionales De Comunicación Entre La Alta Dirección Y Los Niveles Estrategicos Y Operativos Del Idep, Esto Ha Permitido La Comprensión Tanto De Elementos Misionales Como Administrativos Para El Desarrollo Del Sig. Se Revisan Evidencias Reportadas En El Desarrollo Del Sig: Resolución 007 De 2014 Actas De Comité Directivo 2016 Actas De Comité Sig Y Ci 2016 Plan De Acción 2016 Informes De Gestión 2016 Acta Comité Sig Y Ci 14 De Mayo De 2015 Informe Plan De Mejoramiento 2016 Proyecto 907-Ficha Ebi Acuerdos De Gestión 2016 Asignación De Equipos Operativos Sig Acta Comité Sig Y Ci 14 De Mayo De 2015 Manual De Funciones Idep 2015 Sitio Web Institucional "Maloca Aulasig"	

PRODUCTO

PLAN DE CAPACITACIÓN

ENFOQUE

Mejorar las competencias laborales de los servidores para que contribuyan con el mejoramiento de los procesos y en el cumplimiento de las metas institucionales. NOTA: Para los hospitales, estos criterios se articulan con los estándares de talento humano (ejemplo: estándar 108. Código (TH6))

REQUISITOS ASOCIADOS

4.2.5.2 E), 4.2.5.2 F), 4.2.5.2 J), 5.3 C), 7.1 A), 7.2 B)

FASE	IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA	CUMPLIMIENTO	%
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Establecido Un Compromiso Con El Desarrollo De Las Competencias, Habilidades, Aptitudes E Idoneidad Del Servidor Público Frente Al Sistema Integrado De Gestión.	S	16.67
La Entidad U Organismo Distrital Identifica Y Documenta Las Necesidades De Talento Humano Para Su Operación Y Logro De Sus Objetivos Institucionales.	S	16.67
La Entidad U Organismo Distrital Define Y Documenta Las Competencias De Las Y Los Servidores Públicos, Teniendo En Cuenta Aspectos Relacionados Con Los Subsistemas Del Sistema Integrado De Gestión.	S	16.67
La Entidad U Organismo Distrital Formula E Implementa Planes De Capacitación Orientados A Fortalecer El Desarrollo De Competencias, El Mejoramiento De Los Procesos Institucionales Y El Progreso De La Capacidad Laboral De Los Empleados, Individual Y Grupalmente, Que Permitan Alcanzar Los Resultados Y Metas Institucionales Establecidos.	N	0
La Entidad U Organismo Distrital Tiene En Cuenta Lo Dispuesto En El Decreto-Ley 1567 De 1998 Artículo 5 "Objetivos De La Capacitación", Para Determinar Los Objetivos Del Plan Capacitación.	S	16.67
La Entidad U Organismo Distrital Identifica Las Necesidades De Capacitación Utilizando Para Ello Fuentes De Información, A Partir De Las Cuales Se Detecten Las Deficiencias Colectivas E Individuales, En Función Del Logro De Los Objetivos Institucionales.	S	16.67
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		83.33
OBSERVACIONES	Se Consolidó De Acuerdo A La Metodología De Proyectos De Aprendizaje En Equipo Del Dapf, Las Necesidades Y Prioridades De Capacitación De Las Dependencias Del Idep, Así Mismo Como Parte Del Desarrollo Y Estructuración Del Plan Institucional De Capacitación Pic 2016, Se Programó Y Realizó Una Capacitación Con El Apoyo Del Dascd, Sobre La Importancia De Los Pae, Como Ejes Fundamentales Del Proceso De Capacitación Interno Del Instituto. Cabe Aclarar Que Por Situaciones Asociadas A La Renovación De Comisión De Personal, Con Corte A 30 De Junio De 2016, No Se Ha Expedido Resolución De Aprobación Del Plan Institucional De Capacitación De Acuerdo A 5.11. Adopción De Planes Y Programas Relacionados Con Talento Humano, Instructivo Para La Atención De Solicitudes Y Actos Administrativos De Talento Humano, Gestión De Capacitaciones.	



AVANCE DEL SIG POR PRODUCTO

INFORME DE CONTROL INTERNO . Educación - Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico

FECHA DE CORTE: 28-07-2016

PRODUCTO

PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

ENFOQUE

Asegurar la integración de las y los servidores(as) públicos(as) a la cultura organizacional, durante todo el tiempo de vinculación laboral, a través de procesos de formación y capacitación. NOTA: Para los hospitales, estos criterios se articulan con los estándares de talento humano (ejemplo: estándar 108. Código (TH6))

REQUISITOS ASOCIADOS

4.2.5.2 G), 4.2.5.2 L), 5.1 E)

FASE		IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA		CUMPLIMIENTO	%
El Programa De Inducción Y Reinducción Tiene En Cuenta La Normatividad Vigente (Artículo 7 Del Decreto-Ley 1567 De 1998).		S	25
El Programa De Inducción Y Reinducción Es Tanto Formativo Como Informativo.		S	25
La Entidad U Organismo Distrital Suministra Los Procedimientos Documentados A Los Servidores Como Insumo Para Su Inducción Y Reinducción.		S	25
La Entidad U Organismo Distrital Valora Los Beneficios Obtenidos De Los Eventos De Inducción Y Reinducción Contemplados En El Programa.		S	25
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100	
OBSERVACIONES	Se Realiza El Día 30 De Marzo De 2016 Las Sigüientes Actividades: 1. Inducción Y Re Inducción Al Servicio Público. 2. Sensibilización Plan Institucional De Capacitación (Pic) Estas Actividades Fueron De Obligatorio Cumplimiento Para Todos Los Funcionarios De Planta Del Instituto (Temporal Y Permanente). Esta Capacitación Fue Dictada Por El Servicio Civil Desde Su Subdirección Técnica - Área De Capacitación Y Bienestar. Se Encuentra Manual De Inducción Y Reinducción En La Sigüiente Ruta: http://Www.Idep.Edu.Co/Sites/Default/Files/Mn-Gth-13-02%20manual%20de%20inducción%20y%20reinducción%20v3.pdf		

PRODUCTO

PROGRAMA DE BIENESTAR

ENFOQUE

Mejorar la calidad de vida de los funcionarios públicos de la institución y su desempeño laboral. NOTA: Para los hospitales, estos criterios se articulan con los estándares de talento humano (ejemplo: estándares 103 (TH1), 113 (TH11) y 114 (TH12))

REQUISITOS ASOCIADOS

4.2.5.2 H), 4.2.5.2 I), 4.2.5.2 K), 4.2.5.2 M)

FASE		IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA		CUMPLIMIENTO	%
La Entidad U Organismo Distrital Establece Y Adopta Un Programa De Bienestar.		N	0
La Entidad U Organismo Distrital Tiene En Cuenta La Normatividad Vigente (Artículo 21 Del Decreto-Ley 1567 De 1998), Para La Construcción Del Programa De Bienestar .		S	14.29
El Programa De Bienestar De La Entidad U Organismo Distrital Se Encuentra Dirigido A Elevar Los Niveles De Pertenencia, Participación Y Desarrollo Integral De Los Servidores, Así Como A Mejorar El Clima Organizacional.		S	14.29
El Programa De Bienestar De La Entidad U Organismo Distrital Se Encuentra Dirigido A Establecer Un Ambiente De Trabajo Que Promueva El Mejoramiento Del Desempeño Laboral.		S	14.29
La Entidad U Organismo Distrital Valora Los Beneficios Obtenidos De Los Eventos De Bienestar.		S	14.29
La Entidad U Organismo Distrital Valora Los Beneficios Obtenidos De La Adecuación Del Ambiente De Trabajo.		S	14.29
La Entidad U Organismo Distrital Promueve, Desarrolla Y Evalúa Estrategias Para Mantener Y Mejorar La Calidad De Vida De Los Colaboradores.		S	14.29
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		85.71	
OBSERVACIONES	Se Realiza La Evaluación De La Implementación Del Programa De Bienestar 2015 Y Se Encuentra Pendiente La Formulación Del Programa De La Vigencia 2016 A Partir De La Encuesta De Necesidades De Bienestar Que Diligencian Los Servidores De La Entidad. Plan De Bienestar E Incentivos: El Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico – Idep, Con El Fin De Promover El Bienestar Social Laboral De Los Funcionarios Que Laboran En La Entidad Y El De Sus Familias Y, Por Lo Tanto, De Mejorar La Identidad, El Compromiso Y La Productividad De Cada Uno, Implementó Una Encuesta Para Determinar Las Necesidades En Este Aspecto. Estas Ya Se Encuentran Diligenciadas Pero Al Igual Que En Pic De La Vigencia No Se Ha Expedido El Acto Administrativo Que Lo Aprueba Sigüiendo El Instructivo Solicitudes Y Actos Administrativos Talento Humano In-Gth-13-03.		



AVANCE DEL SIG POR PRODUCTO

INFORME DE CONTROL INTERNO . Educación - Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico

FECHA DE CORTE: 28-07-2016

PRODUCTO PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ENFOQUE Maximizar los impactos positivos y mitigar los impactos negativos sobre los recursos naturales, generados por la gestión institucional. NOTA: Para los hospitales, estos criterios se articulan al estándar de gestión del ambiente físico (ejemplo: estándar 121. Código (GAF3))

REQUISITOS ASOCIADOS 4.2.2 F), 5.1 K) 10)

FASE		IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA		CUMPLIMIENTO	%
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Documentado Y Adoptado Un Procedimiento Para La Identificación De Aspectos Y La Valoración De Impactos Ambientales, Con El Fin De Gestionar Aquellos Que Son Significativos.		S	25
El Procedimiento Para La Identificación De Aspectos Y La Valoración De Impactos Ambientales Contiene Los Criterios Necesarios Para Determinar Aquellos Aspectos Que Tienen O Pueden Tener Impacto Significativo Sobre El Medio Ambiente, Es Decir, Aspectos Ambientales Significativos.		S	25
El Procedimiento Para La Identificación De Aspectos Y La Valoración De Impactos Ambientales Se Articula Con Las Directrices Emitidas Por La Autoridad Ambiental En El Distrito Capital, En El Marco Del Plan Institucional De Gestión Ambiental Piga.		S	25
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Definido El (Los) Control(ES) Operacional(ES) Necesario (S) Para Mitigar Los Impactos Ambientales Identificados.		S	25
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100	
OBSERVACIONES	Desde La Oficina De Control Interno Realizamos Auditoría 2016 Al Procedimiento En Mención Donde Se Registra La Siguiete Fortaleza Y Observacion: Fortaleza: Se Recomienda Frente A La Actividad Del Procedimiento Pro-Mic-03-02 Identificación De Aspectos Y Valoración De Impactos Ambientales, "Verificación Sobre Si Los Controles Operacionales Han Servido Para Minimizar La Probabilidad De Materialización De Los Riesgos Ambientales O Que Se Disminuya Su Impacto", Considerarlo Una Fuente De Acciones De Mejora Y Registrarlas En El Plan De Mejoramiento Del Idep Observacion: Se Recomienda Frente A La Actividad Del Procedimiento Pro-Mic-03-02 Identificación De Aspectos Y Valoración De Impactos Ambientales, "Verificación Sobre Si Los Controles Operacionales Han Servido Para Minimizar La Probabilidad De Materialización De Los Riesgos Ambientales O Que Se Disminuya Su Impacto", Considerarlo Una Fuente De Acciones De Mejora Y Registrarlas En El Plan De Mejoramiento Del Idep Frente Al Pro-Mic-03-05 Gestión Ambiental, Se Requiere Revisar Lo Siguiete: En La Actividad 4: Formular Pgirespel - Plan De Gestión Integral De Residuos Peligrosos. Se Sugiere Actualizar Normativa: Decreto 4741 De 2005 Derogado Corresponde A Decreto Único Reglamentario No. 1076 De 2015 "Por Medio Del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Ambiente Y Desarrollo Sostenible." Correspondiente Al Título 6 "Residuos Peligrosos" Se Recomienda Que El Formato "Lista De Chequeo Para Transporte De Residuos Peligrosos", 1, Sea Incluido En El Sistema Integrado De Gestión Sig, 2, Incluir El Ítem: "Verificación De Las Tarjetas De Emergencia Para El Transporte De Residuos Peligrosos" El Cual Está Relacionado Con La "Inspección Durante El Cargue" En La Actividad 11: "Contratar Transportador Y Gestor De Residuos Peligrosos" Por La Cantidad De Residuos Generados Por El Instituto, No Se Requirió Realizar La Contratación De Transporte Y Gestión De Residuos Peligrosos Se Recomienda Revisar Esta Actividad En Su Formulación, Debido A Que Se Está Ejecutando La Misma En Forma Diferente "Incluyendo La Obligación Dentro Del Contrato De Suministros La De Realizar El Transporte Y Gestión De Los Residuos Generados". La Actividad 17: Remitir Informes Trimestrales De Separación Y Entrega De Residuos A Ora Se Recomienda Ajustar El Nombre De La Entidad A La Cual Son Entregados Los Informes Trimestrales De Separación Y Entrega De Residuos, Debido A Que Se Menciona La Sigla Ora Y Hoy Día Es La Uaesp La Actividad 21: Comunicar Resultados Del Desempeño A Partes Interesadas Se Sugiere Modificar El Enfoque O Descripción De Esta Actividad, Con El Fin De Brindar Mayor Precisión Hacia Que Partes Interesadas Son A Las Que Va Dirigida La Comunicación Y Sobre Que Desempeño Se Necesita Comunicar. (Documentos Soporte Correo Electrónico Y/O Comunicación Interna No Son Evidenciadas En La Actividad)		

PRODUCTO PLAN DE COMUNICACIONES

ENFOQUE Establecer las estrategias para garantizar una comunicación eficiente, eficaz y efectiva. NOTA: Para los hospitales, estos criterios se articulan al estándar 141. Código (G12)

REQUISITOS ASOCIADOS 4.1 K), 4.2.1 E), 4.2.6 F), 4.2.7 A) 1), 4.2.7 A) 2), 4.2.7 A) 3), 4.2.7 A) 4), 4.2.7 B) 1), 4.2.7 B) 2), 4.2.7 B) 3), 4.2.7 B) 4), 4.2.7 B) 5), 4.2.7 B) 6), 4.2.7 B) 7), 4.2.7 B) 8), 5.1 C), 5.1 L), 5.5 A) 5), 7.1 A), 7.1 B)

FASE		IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA		CUMPLIMIENTO	%
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Documentado Y Adoptado Un Plan De Comunicaciones.		S	7.14
La Entidad U Organismo Distrital Establece, Implementa Y Mantiene Una Metodología O Medios Necesarios Para Asegurar Una Comunicación Efectiva En Todos Los Niveles De La Organización.		S	7.14
La Metodología O Medios Establecidos, Definen Mecanismos De Información De Alto Impacto A Las Partes Interesadas Sobre La Gestión De La Entidad U Organismos Distrital		S	7.14
El Plan De Comunicaciones Contiene El Compromiso De La Alta Dirección Frente A La Comunicación Interna Y Externa De La Organización.		S	7.14
El Plan De Comunicaciones Tiene La Descripción De La Población Objetivo De La Comunicación.		S	7.14



AVANCE DEL SIG POR PRODUCTO

INFORME DE CONTROL INTERNO . Educación - Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico

FECHA DE CORTE: 28-07-2016

El Plan De Comunicaciones Contiene El (La) O Los (As) Responsables De Las Instancias De Comunicación Y Las Personas Que Deben Comunicar.	S	7.14
El Plan De Comunicaciones Identifica Las Temáticas De La Información Que Debe Ser Comunicada Por La Entidad U Organismo Distrital, A Nivel Interno Y Externo	S	7.14
El Plan De Comunicaciones Establece Los Responsables De Comunicar A Nivel Interno Y Externo, La Información Relacionada Con Las Temáticas Identificadas Por La Entidad U Organismo Distrital.	S	7.14
El Plan De Comunicaciones Describe Los Medios De Comunicación Definidos Por La Entidad U Organismo Distrital Para Comunicarse A Nivel Interno Y Externo.	S	7.14
El Plan De Comunicaciones Establece La Frecuencia En La Que Se Debe Comunicar La Información Previamente Establecida.	S	7.14
El Plan De Comunicaciones Contiene Los Documentos Y Registros Necesarios Que Evidencien La Comunicación	S	7.14
La Entidad U Organismo Distrital Diseña E Implementa Mecanismos De Recepción, Registro Y Respuesta De Las Comunicaciones Y Consultas De Los Usuarios Y Las Partes Interesadas	S	7.14
El Plan De Comunicaciones Es Socializado En Todos Los Niveles De La Entidad.	S	7.14
La Entidad U Organismo Distrital Realiza El Seguimiento A La Implementación Del Plan De Comunicaciones.	S	7.14

TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)

100

OBSERVACIONES	La Estrategia De Comunicaciones Se Encuentra Enmarcada En La Política De Comunicaciones Reportada En: http://www.idep.edu.co/sites/default/files/pol%25c3%25adica-de-comunicaciones.pdf#overlay-context=content/estrategia-y-pol%25c3%25adica-de-comunicaciones%3f%3dcontent/estrategia-y-pol%25c3%25adica-de-comunicaciones , Adicionalmente El Desarrollo De Acciones De Información Y Comunicación Externa Está Vinculada Al Componente De Comunicación, Socialización Y Divulgación. Se Siguen Desarrollando Las Cinco Actividades Que Se Han Contemplado Y Se Han Adelantado En La Vigencia: Publicaciones, Medios Y Web, Comunicación Interna Y Externa, Premio A La Investigación E Innovación Educativa Pedagógica Y Centro De Documentación, Todas Orientadas Al Cumplimiento De Su Misión De Difundir, Promover Y Reconocer El Conocimiento Educativo Y Pedagógico Producido Y Generado Por Las Comunidades Académicas; Y Fortalecer La Imagen Institucional. Se Revisan Las Siguietes Evidencias Reportadas Por Planeación: Mn-Dic-01-02 Estrategia De Comunicación, Divulgación Y Socialización Po-Dic-01-01 Política De Comunicaciones Sitio Web Institucional "Atención Al Ciudadano" Sitio Web Institucional "Estrategia Y Política De Comunicaciones" Sus Resultados Son Comunicados En Comités Directivos, Informes De Gestión, Comités Académicos.
---------------	---

PRODUCTO

PLANES OPERATIVOS

ENFOQUE

Desplegar la estrategia global en la operación de la Entidad u Organismo Distrital.

REQUISITOS ASOCIADOS

4.1 A), 4.1 O)

FASE	IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA	CUMPLIMIENTO	%
Los Planes Operativos De La Entidad U Organismo Distrital Están Alineados Con El Plan De Desarrollo Vigente Y Los Elementos De La Plataforma Estratégica.	S	25
Los Planes Operativos De La Entidad Y Organismo Distrital Definen Metas E Indicadores Que Permitan Evaluar La Gestión.	S	25
Los Planes Operativos De La Entidad Y Organismo Distrital Cuentan Con Un Mecanismo Estructurado E Implementado Que Permita Realizar El Seguimiento A Su Cumplimiento.	S	25
La Planeación Institucional De La Entidad U Organismo Distrital Está Documentada Y Es De Fácil Acceso Y Consulta, Presentando De Manera Coherente Las Directrices Estratégicas De La Institución Y Su Despliegue A Las Diferentes Instancias Que Lo Conforman.	S	25
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100
OBSERVACIONES	El Plan Operativo 2016 Fue Ajustado Al Enfoque Por Procesos, Se Debe Incluir El Proceso De Mejoramiento Continuo, Que Es El Único Que Falta Por Incluir. Se Revisan Las Siguietes Evidencias: Plan Operativo Anual 2016 Corte Primer Trimestre Vinculos Web: http://www.idep.edu.co/?Q=Node/41#overlay-context=	

PRODUCTO

CONTROL DE DOCUMENTOS

ENFOQUE

Asegurar la identificación, aprobación, emisión y disposición de todos los documentos del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo a la estructura documental definida y garantizar su trazabilidad.

REQUISITOS ASOCIADOS

4.2.4 B), 4.2.4 D), 5.1 G), 5.1 A), 5.1 B), 5.1 C), 5.1 D) 1), 5.1 D) 2), 5.1 D) 3), 5.1 D) 4), 5.1 D) 5), 5.1 D) 6), 5.1 D) 7), 5.1 D) 8), 5.1 D) 9), 5.1 D) 10), 5.1 E), 5.1 F), 5.1 H), 5.1 I), 5.1 J), 5.1 K) 1), 5.1 L)

FASE	IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA	CUMPLIMIENTO	%
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Identificada La Estructura Documental Para El Desarrollo De Su Gestión.	S	3.33



AVANCE DEL SIG POR PRODUCTO

INFORME DE CONTROL INTERNO . Educación - Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico

FECHA DE CORTE: 28-07-2016

La Entidad U Organismo Distrital Cuenta Con Un Listado Maestro De Documentos Con La Relación De Todos Los Documentos Asociados Al Sistema Integrado De Gestión Y Lo Mantiene Actualizado.	S	3.33
La Entidad U Organismo Distrital Definió Los Procedimientos Necesarios Que Describen Las Condiciones De Operación De Los Procesos Relacionados Con La Prestación De Los Bienes Y/O Servicios, De Acuerdo Con Lo Establecido En La Planificación Operativa.	S	3.33
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Documentados Los Procedimientos Necesarios Para La Operación De La Organización.	S	3.33
La Entidad U Organismo Distrital Cuenta Con La Participación De Los Funcionarios Y Las Partes Interesadas En El Diseño De Los Procedimientos Correspondientes A Su Operación.	S	3.33
La Entidad U Organismo Distrital, Para La Implementación De Un Procedimiento, Previamente Revisa Su Conveniencia, Adecuación, Eficacia, Eficiencia Y Efectividad.	S	3.33
La Entidad U Organismo Distrital, Para La Implementación De Un Procedimiento, Verifica La Consistencia Entre Las Características Especificadas En Las Entradas Del Procedimiento Y Sus Resultados.	S	3.33
La Entidad U Organismo Distrital, Para La Implementación De Un Procedimiento, Verifica Mediante Examen Y Validación, El Cumplimiento De Los Requisitos Particulares Para El Uso Previsto O Requerido Por El Usuario.	S	3.33
La Entidad U Organismo Distrital Ha Capacitado A Los Servidores Públicos, En Metodologías Y Técnicas Para El Diseño De Procedimientos Así Como A Los Colaboradores Que Tienen Incidencia Directa En Su Operación.	S	3.33
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Documentado Y Adoptado Un Procedimiento Para El Control De Los Documentos.	S	3.33
El Procedimiento De Control De Documentos Establece Los Controles Necesarios Para Aprobar Los Documentos En Cuanto A Su Adecuación Antes De Su Emisión.	S	3.33
El Procedimiento De Control De Documentos Establece Los Controles Necesarios Para Revisar Y Actualizar Los Documentos Cuando Sea Necesario Y Aprobarlos Nuevamente.	S	3.33
El Procedimiento De Control De Documentos Establece Los Controles Necesarios Para Asegurar La Identificación De Los Cambios Y El Estado De Versión Vigente De Los Documentos.	S	3.33
El Procedimiento De Control De Documentos Establece Los Controles Necesarios Para Asegurar Que Las Versiones Vigentes Y Pertinentes De Los Documentos Aplicables Se Encuentran Disponibles En Los Puntos De Uso.	S	3.33
El Procedimiento De Control De Documentos Establece Los Controles Necesarios Para Asegurar Que Los Documentos Permanecen Legibles Y Fácilmente Identificables.	S	3.33
El Procedimiento De Control De Documentos Establece Los Controles Necesarios Para Asegurar Que Los Documentos De Origen Externo Que La Entidad Determina Como Necesarios Para La Planificación Y La Operación Del Sistema Integrado De Gestión, Se Identifican, Y Se Controla Su Distribución.	S	3.33
El Procedimiento De Control De Documentos Establece Los Controles Necesarios Para Prevenir El Uso No Intencionado De Documentos Obsoletos, Y Aplicarles Una Identificación Adecuada En El Caso De Que Se Mantengan Por Cualquier Razón.	S	3.33
El Procedimiento De Control De Documentos Contempla Que En La Documentación De Un Procedimiento Se Incluyan Las Instrucciones De Trabajo Requeridas Para El Desarrollo De Las Actividades.	S	3.33
El Procedimiento De Control De Documentos Contempla Que En La Documentación De Un Procedimiento Se Incluyan Los Controles De Los Riesgos De Seguridad De La Información	S	3.33
El Procedimiento De Control De Documentos Contempla Que En La Documentación De Un Procedimiento Se Incluyan Los Controles De Los Riesgos Laborales.	S	3.33
El Procedimiento De Control De Documentos Contempla Que En La Documentación De Un Procedimiento Se Incluyan Los Controles De Los Aspectos Ambientales.	S	3.33
El Procedimiento De Control De Documentos Contempla Que En La Documentación De Un Procedimiento Se Incluyan Las Disposiciones De Almacenamiento Y Archivo De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Sistema De Gestión Documental Y Archivo (Siga).	S	3.33
El Procedimiento De Control De Documentos Contempla Que En La Documentación De Un Procedimiento Se Incluya La Información Relativa A Las Necesidades Y Expectativas Identificadas De Los Usuarios.	N	0
El Procedimiento De Control De Documentos Contempla Que En La Documentación De Un Procedimiento Se Incluyan Los Tiempos De Cada Una De Las Actividades Descritas En Él	N	0
El Procedimiento De Control De Documentos Contempla Que En La Documentación De Un Procedimiento Se Incluyan Los Responsables Por Actividad.	S	3.33
El Procedimiento De Control De Documentos Contempla Que En La Documentación De Un Procedimiento Se Incluyan Los Documentos Y Registros Asociados Con Las Actividades Requeridos Para Su Desarrollo.	S	3.33
El Procedimiento De Control De Documentos Es Socializado Y Entendido Por Todos Los Niveles De La Organización Una Vez Se Cree, Modifique O Elimine.	S	3.33
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Adecuados Los Medios Electrónicos Internos Para La Publicación De Los Procedimientos Y Documentos Asociados.	S	3.33
Los Procedimientos Definidos Por La Entidad U Organismo Distrital, Necesarios Para Su Operación, Cumplen Con Las Disposiciones Establecidas En El Procedimiento De Control De Documentos	S	3.33
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Adoptada La Cultura Del Cero Papel A Través De La Habilitación De La Consulta De Documentos En Medios Magnéticos Con El Fin De Guardar Coherencia Con Los Subsistemas De Gestión Ambiental, Seguridad De La Información Y Gestión Documental Y Archivo Del Sistema Integrado De Gestión.	S	3.33



AVANCE DEL SIG POR PRODUCTO

INFORME DE CONTROL INTERNO . Educación - Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico

FECHA DE CORTE: 28-07-2016

TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		93.33
OBSERVACIONES	<p>Para 2016 El Control De Documentos Continúa Fortaleciéndose, El Sitio De Publicación Maloca Aulasig Es El Portal Oficial De La Documentación Sig El Cual Tiene Acceso Interno Y Externo. El Hecho De Ser Un Portal Abierto Fue Recoocido Por La Visita De La Procuraduría En El Marco De La Verificación De La Ley 1712 De 2014. Se Sigue Recomendando Para Este Estándar Establecer Tiempos Por Actividad De Procedimiento Y No Como Un Global Aproximado Ya Que Esto Daría Claridad Sobre La Eficacia De Los Controles De La Prestación Del Servicio. Se Revisan Los Sigüientes Soportes Resolución 007 De 2014 Listado Maestro De Documentos Documentación Proceso Atención Al Ciudadano Documentación Proceso Dirección Y Planeación Documentación Todos Los Procesos Caracterización De Los Procesos Puntos De Control, Documentos Soporte Y Observaciones En Los Procedimientos Actividades Socializadas En Comité Del Sig Y Ci Pro-Mic-03-01 Control De Documentos Correos Electrónicos De Socialización De Actualizaciones A Documentación Por Proceso De 2016 Sitio Web Institucional "Maloca Aulasig" Ft-Mic-03-04 Formato De Solicitud De Creación, Anulación O Modificación De Documentos (Archivo De Gestión) Políticas De Operación Procedimientos. De La Auditoría De Mejoramiento Continuo Se Sugiere: No Se Encuentra Creado El Listado Maestro De Documentos Externos, Se Recomienda En Términos De Los Registros Externos Requeridos Por Proceso, Relacionarlos Al Igual Que El Listado De Documentos Internos, Para Atender El Requisito De La Ntcgp 1000: 2009: "Asegurarse De Que Los Documentos De Origen Externo Que La Entidad Determina Que Son Necesarios Para La Planificación Y La Operación Del Sistema De Gestión De La Calidad, Se Identifican Y Que Se Controla Su Distribución..."</p>	

PRODUCTO

CONTROLES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ENFOQUE

Asegurar la prestación del servicio bajo condiciones definidas y controladas.

REQUISITOS ASOCIADOS

5.2 A), 5.2 B), 5.2 C), 5.2 D), 5.2 E), 5.3 A), 5.3 B), 5.3 C), 5.3 E), 5.3 F) 1), 5.3 F) 2), 5.3 F) 3), 5.3 F) 4), 5.3 F) 5), 5.3 F) 6), 5.3 G), 5.3 H)

FASE	IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA	CUMPLIMIENTO	%
La Entidad U Organismo Distrital Documenta E Implementa Controles Operacionales En La Prestación Del Bien O Servicio Para Garantizar Que Se Encuentre Acorde Con Lo Establecido En La Planificación Operativa.	S	9.09
La Entidad U Organismo Distrital Documenta E Implementa Mecanismos Para Determinar El Grado De Eficacia En El Momento De La Prestación Del Servicio (Momento De Verdad).	S	9.09
Las Personas Que Prestan El Servicio En El Momento De Verdad Reciben De Manera Permanente Capacitación Para Fortalecer Sus Competencias.	S	9.09
El Servicio Prestado A Los Usuarios Cumple Con Los Atributos Del Servicio Al Ciudadano Establecidos En El Distrito (Confiabilidad, Amabilidad, Dignidad, Efectividad, Oportunidad, Y Formador De Ciudadanos Y Ciudadanas)	S	9.09
La Entidad U Organismo Distrital Documenta E Implementa Mecanismos Para Verificar El Cumplimiento De Las Condiciones De Prestación Del Servicio Mientras Éste Tiene Lugar.	S	9.09
La Entidad U Organismo Distrital Documenta E Implementa Mecanismos Para Determinar El Grado De Satisfacción De Las Necesidades Y Expectativas De Los Usuarios En Los Momentos De Verdad.	S	9.09
La Entidad U Organismo Distrital Determina El(Los) Canal(Es) A Utilizar Para La Realización Del Bien O Prestación Del Servicio (Presenciales, Virtuales Y Telefónicos).	S	9.09
La Entidad U Organismo Distrital Establece Controles Operacionales Para Manejar Los Riesgos En La Prestación De Los Bienes Y Servicios A Los Usuarios (Teniendo En Cuenta También La Verificación Del Cumplimiento De Los Prestados Por Terceros).	S	9.09
La Entidad U Organismo Distrital Establece Controles Operacionales Para Mitigar Los Impactos Ambientales Identificados.	S	9.09
La Entidad U Organismo Distrital Establece Controles Operacionales Para Manejar Los Riesgos De Seguridad Industrial Y Salud En El Trabajo, Identificados En Las Instalaciones, Mercancías, Equipos Y Servicios Comprados Que Le Permiten Su Operación Y El Cumplimiento De Su Misión.	N	0
La Entidad U Organismo Distrital Establece Controles Operacionales Para Evitar La Pérdida De Confidencialidad, Integridad Y Disponibilidad En Los Activos De Información.	S	9.09
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		90.91
OBSERVACIONES	<p>Los Controles Operacionales Se Encuentran Asociados A Todo Proceso De Forma Particular En Los Procedimientos Por Proceso Y Sus Políticas De Operación Y Se Encuentran En Otros Lineamientos En La Pirámide Documental Del Mismo O En Las Normas Asociadas A Cada Uno De Ellos (Normograma). Se Revisan Las Sigüientes Evidencias: Políticas De Operación Procedimientos Fichas Estudios, Diseños Y Estrategias Matriz De Riesgos Y Controles 2016 Se Evalúa A Través De Los Indicadores De Las Fichas Estudios, Diseños Y Estrategias Se Realiza Seguimiento Permanente En Comité Académico De Las Actividades Misionales, Con Los Ajustes Correspondientes En Términos Contractuales, La Supervisión Ejerce El Rol Correspondiente. Ft-Au-10-02 Identificación De Necesidades Y Expectativas De Los Usuarios Y Usuarías Del Idep Ft-Au-10-03 Encuesta De Satisfacción De Usuarios Y Usuarías Del Idep Mn-Dic-01-02 Estrategia De Comunicación, Divulgación Y Socialización Pro-Mic-03-02 Identificación Y Valoración De Aspectos E Impactos Ambientales Petic 2016 Actividades Piga 2016</p>	



AVANCE DEL SIG POR PRODUCTO

INFORME DE CONTROL INTERNO . Educación - Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico

FECHA DE CORTE: 28-07-2016

PRODUCTO

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

ENFOQUE

Definir acciones a nivel gerencial, que permitan eliminar las desviaciones encontradas y mejorar los resultados de la entidad en el marco del Sistema Integrado de Gestión

REQUISITOS ASOCIADOS

4.3 D), 4.3 F) 1), 4.3 F) 2), 4.3 F) 3), 4.3 F) 4), 4.3 F) 5), 4.3 F) 6), 4.3 F) 7), 4.3 F) 8), 4.3 F) 9), 4.3 F) 10), 4.3 F) 11), 4.3 F) 12), 4.3 G) 1), 4.3 G) 2), 4.3 G) 3), 4.3 G) 4), 6.14 A), 6.14 B), 6.14 C), 6.14 D) 1), 6.14 D) 2), 6.14 D) 3), 6.14 D) 4), 6.14 D) 5), 6.14 D) 6), 6.14 D) 7), 6.14 D) 8), 6.14 D) 9), 6.14 D) 10), 6.14 D) 11), 6.14 D) 12), 6.14 E) 1), 6.14 E) 2), 6.14 E) 3), 6.14 E) 4)

FASE		IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA		CUMPLIMIENTO	%
La Entidad U Organismo Distrital Determina, Recopila Y Analiza Los Datos Apropriados Para Demostrar La Conveniencia, Adecuación, Eficacia, Eficiencia Y Efectividad Del Sistema Integrado De Gestión.		S	5.56
La Alta Dirección Ha Llevado A Cabo Por Lo Menos Dos Ejercicios De Revisión Por La Dirección Por Año, En Los Que Se Verificó La Eficacia, Eficiencia Y Efectividad Del Sistema Integrado De Gestión.		S	5.56
La Información De Entrada De La Revisión Por La Dirección Incluyó Los Resultados De La Gestión De Los Riesgos De La Entidad U Organismo Distrital		S	5.56
La Información De Entrada De La Revisión Por La Dirección Incluyó La Retroalimentación De Los Usuarios Y Las Partes Interesadas.		S	5.56
La Información De Entrada De La Revisión Por La Dirección Incluyó El Desempeño De Los Procesos Y La Conformidad Del Producto.		S	5.56
La Información De Entrada De La Revisión Por La Dirección Incluyó El Desempeño Ambiental.		S	5.56
La Información De Entrada De La Revisión Por La Dirección Incluyó El Desempeño De La Seguridad Y Salud En El Trabajo.		S	5.56
La Información De Entrada De La Revisión Por La Dirección Incluyó El Desempeño De La Seguridad De La Información Y Gestión Documental.		S	5.56
La Información De Entrada De La Revisión Por La Dirección Incluyó El Desempeño De La Responsabilidad Social.		S	5.56
La Información De Entrada De La Revisión Por La Dirección Incluyó El Estado De Las Acciones Correctivas, Preventivas Y De Mejora.		S	5.56
La Información De Entrada De La Revisión Por La Dirección Incluyó Los Cambios Que Podrían Afectar El Sistema Integrado De Gestión.		S	5.56
La Información De Entrada De La Revisión Por La Dirección Incluyó Los Resultados De Las Auditorías Del Sistema Integrado De Gestión.		S	5.56
La Información De Entrada De La Revisión Por La Dirección Incluyó Las Recomendaciones Para La Mejora Del Sistema Integrado De Gestión.		S	5.56
La Información De Entrada De La Revisión Por La Dirección Incluyó Los Resultados De La Participación En El Sistema Integrado De Gestión		S	5.56
La Información De Entrada De La Revisión Por La Dirección Incluyó Los Resultados Del Sistema De Medición.		S	5.56
A Partir De Cada Ejercicio De Revisión Por La Dirección Desarrollado Se Establecieron Acciones Dirigidas A Mejorar La Eficacia, Eficiencia Y Efectividad Del Sig Y La Prestación De Bienes Y Servicios De Los Usuarios.		S	5.56
Se Comunicaron Los Resultados Del Análisis De Datos En El Marco De La Revisión Por La Dirección A Los Interesados Para Que Se Desarrollaran Acciones Que Permitan Eliminar Las Desviaciones Encontradas.		S	5.56
Se Realiza Seguimiento A La Eficiencia, Eficacia Y Efectividad De Las Decisiones Tomadas Como Resultado De La Revisión Por La Dirección.		S	5.56
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100	
OBSERVACIONES	<p>En Enero De 2016 Se Realiza El Segundo Ejercicio De Revisión Por La Dirección De La Vigencia 2015, Del Cual Deriva El Plan Gerencial Del Sig 2016 Aprobado Mediante Acta Del Comité Del Sig Y Ci. Se Realiza La Presentación Así: Presentación Informe Revisión Por La Dirección: Con El Fin De Dar Cumplimiento Al Procedimiento Pro-Dip-02-08 Revisión Por La Dirección, Se Presenta A La Directora General Y A Los Miembros Del Comité El Informe De Revisión Por La Dirección 2016-1 Consolidado Por La Oficina Asesora De Planeación, Insumo Para La Formulación Del Plan Gerencial Del Sig 2016, Analizando El Estado Actual Del Sistema Integrado De Gestión En Los Sigüientes Términos: • Gestión De Riesgos • Informe Satisfacción De Usuarios • Desempeño De Los Procesos • Desempeño Ambiental • Desempeño De Los Subsistemas Del Sig • Estado De Las Acciones Correctivas, Preventivas Y De Mejora • Auditorías Del Sig • Recomendaciones Para La Vigencia De La Revisión Por La Dirección Realizada, No Se Deriva Ninguna Acción De Mejora Para Suscribir En El Plan De Mejoramiento Por Procesos Institucional Este Aspecto Se Ha Fortalecido Tanto Desde El Comité Sig Y De Control Interno, Como Desde Comité Directivo Y Su Formalización En El Proceso De Dirección Y Planeación. Se Recuerda Frente A La Observación En Términos De Forma De La Auditoría De Dirección Y Planeación De 2015 Realizar Los Ajustes Pertinentes: "Se recomienda Realizar Un Ajuste Al Procedimiento Revisión Por La Dirección, Para Que Responda A La Dinámica Institucional, Donde Se Realizan Revisiones Por La Dirección En Diferentes Escenarios Asegurándose De Contemplar Todas Las Entradas Registradas En La Norma Ntdsig-001 De 2011, Ya Que Se Observó Que La Mayoría De Fuentes De Revisión De La Dirección Son Analizadas Pero En Mesas O Comités Diferentes, No En Una Única Sesión Programada Que Relaciona El Procedimiento." Se Revisan Las Sigüientes Evidencias: Informes De Gestión Acta De Comité Sig Y Ci No. 1 2016 Y Su Presentación Mapa De Riesgos Plan De Mejoramiento Por Procesos E Institucional.</p>		



AVANCE DEL SIG POR PRODUCTO

INFORME DE CONTROL INTERNO . Educación - Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico

FECHA DE CORTE: 28-07-2016

PRODUCTO

PORTAFOLIO DE BIENES Y SERVICIOS

ENFOQUE

Dar a conocer a sus usuarios y partes interesadas los bienes y/o servicios.

REQUISITOS ASOCIADOS

4.2.3 A), 4.2.3 B), 4.2.3 C), 4.2.3 F), 4.2.3 G), 5.1 K) 14), 5.3 A)

FASE		IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA		CUMPLIMIENTO	%
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Documentado Y Adoptado Un Procedimiento (O Varios) Para La Planificación Operativa.		S	7.69
Como Resultado Del(De Los) Procedimiento(S) De Planificación Operativa Se Identifican Los Usuarios Y Partes Interesadas De Los Bienes Y/O Servicios.		S	7.69
Como Resultado Del(De Los) Procedimiento(S) De Planificación Operativa Se Identifican Las Características Asociadas A Los Bienes Y Servicios Acorde Con Las Funciones Asignadas A La Entidad U Organismo Distrital.		S	7.69
Como Resultado Del(De Los) Procedimiento(S) De Planificación Operativa Se Identifican Los Procesos Que Intervienen En La Estructuración Del Bien O Servicio.		S	7.69
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Documentada La Caracterización De Sus Bienes Y/O Servicios.		S	7.69
La Caracterización De Los Bienes Y/O Servicios Describe, Cuando Es Aplicable, Los Sigüientes Requisitos: De Los Usuarios Y Partes Interesadas; Los Legales O Reglamentarios; Los Establecidos Por La Organización; Los Inherentes O De Uso.		S	7.69
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Documentado Y Adoptado Un Portafolio De Bienes Y Servicios.		S	7.69
El Portafolio De Bienes Y Servicios Tiene En Cuenta Las Necesidades Y Expectativas De Los Usuarios Y Partes Interesadas.		S	7.69
El Portafolio De Bienes Y Servicios Incluye El Propósito De La Entidad U Organismo Distrital.		S	7.69
El Portafolio De Bienes Y Servicios Describe Los Bienes Y/O Servicios Ofrecidos.		S	7.69
El Portafolio De Bienes Y Servicios Describe Los Procesos Asociados A Los Servicios Que Se Prestan.		S	7.69
El Portafolio De Bienes Y Servicios Es Socializado Y Entendido Por Todos Los Niveles De La Organización, Así Como Por Sus Usuarios Y Partes Interesadas.		S	7.69
La Entidad U Organismo Distrital Realiza Revisiones Periódicas Del Portafolio Y De Las Caracterizaciones De Los Productos (Bienes Y Servicios).		S	7.69
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100	
OBSERVACIONES	Se Encuentra Publicado En Los Términos De Ley 1712 De 2014 Y Su Decreto Reglamentario: Http://www.idep.edu.co/ , En El Link Servicios Con Los Sigüientes Enumerados: Centro De Documentación Información General Biblioteca Digital Publicaciones Seriadadas Boletín De Alerta Bibliográfica Recursos Electrónicos En Educación Aulas Virtuales Micrositios Se Revisan Las Sigüientes Evidencias Pro-Dip-02-05 Formulación Del Plan Operativo Anual Pro-Dip-02-06 Elaboración De Fichas Ft-Dip-02-04 Caracterización De Productos Y/O Servicios Portafolio De Bienes Y Servicios En Físico Actas De Comité Académico 2016		
FASE		RESULTADO	
CARACTERISTICA		CUMPLIMIENTO	%
Se Debe Establecer La Secuencia E Interacción De Los Procesos Gerenciales, De Apoyo Y De Evaluación, Frente A Los Procesos Misionales, Para Lo Cual Se Deben Establecer Criterios Mínimos De Aceptación De Los Insumos Suministrados Y Su Impacto En La Prestación De Los Bienes Y/O Servicios.		S	100
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100	
OBSERVACIONES	Se Encuentra Publicado En Los Términos De Ley 1712 De 2014 Y Su Decreto Reglamentario: Http://www.idep.edu.co/ , En El Link Servicios Con Los Sigüientes Enumerados: Centro De Documentación Información General Biblioteca Digital Publicaciones Seriadadas Boletín De Alerta Bibliográfica Recursos Electrónicos En Educación Aulas Virtuales Micrositios Se Revisan Las Sigüientes Evidencias Pro-Dip-02-05 Formulación Del Plan Operativo Anual Pro-Dip-02-06 Elaboración De Fichas Ft-Dip-02-04 Caracterización De Productos Y/O Servicios Portafolio De Bienes Y Servicios En Físico Actas De Comité Académico 2016		

PRODUCTO

CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS

ENFOQUE

Determinar las características que delimitan la operación del proceso frente al cumplimiento de la misión institucional.

REQUISITOS ASOCIADOS

4.2.1 D) 1), 4.2.1 D) 2), 4.2.1 D) 3), 4.2.1 D) 4), 4.2.1 D) 5), 4.2.1 D) 6), 4.2.1 D) 7), 4.2.1 D) 8), 4.2.1 D) 9), 4.2.1 D) 10), 4.2.1 D) 11), 4.2.1 D) 12), 4.2.1 D) 13), 4.2.1 D) 14), 4.2.1 D) 15), 4.2.1 D) 16), 4.2.1 D) 17)

FASE		IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA		CUMPLIMIENTO	%
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Documentada Y Adoptada La Caracterización De Cada Proceso.		S	5



AVANCE DEL SIG POR PRODUCTO

INFORME DE CONTROL INTERNO . Educación - Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico

FECHA DE CORTE: 28-07-2016

En La Caracterización Se Describe El Propósito Del Proceso.	S	5
En La Caracterización Se Describe El Alcance Del Proceso.	S	5
En La Caracterización Se Tiene Identificado El Líder Del Proceso.	S	5
En La Caracterización Se Tienen Identificados Los Participantes Del Proceso.	S	5
En La Caracterización Se Tienen Identificadas Las Entradas Del Proceso.	S	5
En La Caracterización Se Tienen Identificadas Las Salidas Del Proceso.	S	5
En La Caracterización Se Tienen Identificados Los Proveedores Del Proceso.	S	5
En La Caracterización Se Tienen Identificados Los Usuarios Del Proceso.	S	5
En La Caracterización Se Tienen Identificadas Las Políticas De Operación Del Proceso.	S	5
La Caracterización Contiene O Hace Referencia A Los Riesgos Asociados Al Proceso.	S	5
La Caracterización Contiene O Hace Referencia A Los Activos De Información Asociados Al Proceso.	S	5
La Caracterización Contiene O Hace Referencia A Los Documentos Asociados Al Proceso.	S	5
La Caracterización Contiene O Hace Referencia A Los Registros Asociados Al Proceso.	S	5
La Caracterización Describe Los Recursos Necesarios Para El Desarrollo De Las Actividades Del Proceso.	S	5
La Caracterización Contiene Descripción De Las Actividades De Monitoreo Y Seguimiento Del Proceso.	S	5
La Caracterización Describe Los Trámites Relacionados Con Los Procesos Misionales En Los Casos En Que Aplique.	S	5
La Caracterización Contiene O Hace Referencia A La Matriz Legal O Normograma Asociado(A) Al Proceso.	S	5
Las Caracterizaciones Son Conocidas Por El Personal Involucrado En Los Procesos.	S	5
Las Caracterizaciones Han Sido Revisadas Periódicamente Para Asegurar Su Actualización Permanente.	S	5
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100
OBSERVACIONES	Se Revisan Los Siguintes Oportes: Sitio Web Institucional "Maloca Aulasig"- Gestion Documental Del Sig Ft-Mic-03-01 Formato Caracterización Se Recomienda Realizar Los Ajustes Registrados En Hallazgos De Auditoría Por Proceso.	

PRODUCTO

PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

ENFOQUE

Establecer acciones que permitan dar respuesta oportuna, coordinada, organizada y efectiva por parte de la Entidad u Organismo Distrital ante una emergencia externa real o potencial

REQUISITOS ASOCIADOS

5.5 A) 1), 5.5 A) 2), 5.5 A) 3), 5.5 A) 4), 5.5 A) 4), 5.5 A) 5), 5.5 B) 1), 5.5 B) 2), 5.5 B) 3)

FASE	IMPLEMENTACION	
	CUMPLIMIENTO	%
CARACTERISTICA		
La Entidad U Organismo Distrital Cuenta Con El Plan Institucional De Respuesta A Emergencias (Pire) Documentado Y Adoptado Acorde A La Misión Institucional. (Cuando Se A Aplicable De Conformidad Con La Normatividad Vigente)	S	7.14
La Entidad U Organismo Distrital Cuenta Con El (Los) Procedimiento(S) Necesario(S) Documentado(S) Y Adoptado(S) Para Llevar A Cabo El Plan Institucional De Respuesta A Emergencias (Pire). (Cuando Sea Aplicable).	S	7.14
El Plan Institucional De Respuesta De Emergencias, Describe Los Equipos Y Materiales Necesarios Para Dar Respuesta, A Una Emergencia Externa Acorde Con La Misión Institucional. (Cuando Sea Aplicable).	S	7.14
Los Equipos Y Materiales Descritos En El Plan Institucional De Respuesta De Emergencias (Pire), Se Encuentran Disponibles, En Cantidades Suficientes Y Almacenados En Un Lugar De Fácil Acceso. (Cuando Sea Aplicable).	S	7.14
El Plan Institucional De Respuesta A Emergencias Es Socializado A Todo El Personal De La Entidad Independiente De Su Forma De Vinculación (Cuando Sea Aplicable).	S	7.14
El Plan Institucional De Respuesta A Emergencias Es Entendido Por El Equipo De Designado Para Atender La Emergencia, Independiente De Su Forma De Vinculación (Cuando Sea Aplicable).	S	7.14
La Entidad U Organismo Distrital Ha Realizado Pruebas Periódicas Del (Los) Procedimiento(S) Para Dar Respuesta Ante Una Emergencia Externa (Cuando Sea Aplicable).	S	7.14
La Entidad Tiene Documentado Y Adoptado El Plan Interno De Emergencias Y Contingencias.	S	7.14
La Entidad U Organismo Distrital Cuenta Con El (Los) Procedimiento(S) Necesario(S) Documentado(S) Y Adoptado(S) Para Llevar A Cabo El Plan Interno De Emergencias Y Contingencias.	S	7.14
El Plan Interno De Emergencias Y Contingencias Se Enfoca En La Prevención De Enfermedades, Lesiones, Impactos Y La Minimización De Consecuencias Adversas Sobre La Salud De Los Trabajadores Y Trabajadoras Independiente Su Forma De Vinculación.	S	7.14



AVANCE DEL SIG POR PRODUCTO

INFORME DE CONTROL INTERNO . Educación - Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico

FECHA DE CORTE: 28-07-2016

El Plan Interno De Respuesta A Emergencias Es Socializado Y Entendido Por Los Usuarios Y Partes Interesadas De La Organización. .	S	7.14
Se Han Capacitado Y Preparado A Los Brigadistas Para Atender Las Diferentes Situaciones De Emergencia.	S	7.14
La Entidad U Organismo Distrital Ha Realizado Pruebas Periódicas Del (Los) Procedimiento(S) Para Dar Respuesta Ante Una Emergencia Interna.	S	7.14
La Entidad U Organismo Distrital Ha Revisado Periódicamente El (Los) Procedimiento(S) De Preparación Ante Emergencias.	S	7.14
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100
OBSERVACIONES	Se Revisan Los Sigüientes Soportes: Concepto Idiger 1 De Septiembre De 2015 Plan Interno De Emergencias Actualizado Y Publicado En Página Web Pro-Gth-13-07 Gestión Syso Maloca Aula Sig Reuniones Brigadistas 2016.	

PRODUCTO

CONTROL DE REGISTROS

ENFOQUE

Asegurar la Identificación, almacenamiento, conservación y disposición de todos los registros que evidencien la gestión desarrollada.

REQUISITOS ASOCIADOS

4.1 Q), 4.2.4 E), 5.1 K) 2)

FASE		IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA		CUMPLIMIENTO	%
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Documentado Y Adoptado El Cuadro De Caracterización Documental (Listado Maestro De Registros)		S	9.09
La Entidad U Organismo Distrital Cuenta Con El Cuadro De Caracterización Documental (Listado Maestro De Registros) Actualizado.		S	9.09
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Documentado Y Adoptado El O Los Procedimiento(S) Para El Control De Los Registros		S	9.09
El O Los Procedimiento(S) Establecido(S) Para El Control De Registros Define Los Controles Necesarios Para Identificar Los Registros.		S	9.09
El O Los Procedimiento(S) Establecido(S) Para El Control De Registros Define Los Controles Necesarios Para Almacenar Los Registros.		S	9.09
El O Los Procedimiento(S) Establecido(S) Para El Control De Registros Define Los Controles Necesarios Para Proteger Los Registros.		S	9.09
El O Los Procedimiento(S) Establecido(S) Para El Control De Registros Define Los Controles Necesarios Para Recuperar Los Registros.		S	9.09
El O Los Procedimiento(S) Establecido(S) Para El Control De Registros Define Los Controles Necesarios Para Establecer Y Cumplir Con El Tiempo De Retención De Los Registros.		S	9.09
El O Los Procedimiento(S) Establecido(S) Para El Control De Registros Define Los Controles Necesarios Para Disponer De Los Registros.		S	9.09
El O Los Procedimiento(S) Establecido(S) Para El Control De Registros Define Son Socializados Y Entendidos Por Todos Los Niveles De La Organización.		S	9.09
Los Registros Permanecen Legibles, Fácilmente Identificables Y Recuperables.		S	9.09
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100	
OBSERVACIONES	El Control De Registros Se Encuentra Documentado E Implementado Bajo Requisitos Mínimos, Se Han Desarrollado Actividades De Acuerdo A Recomendación De La Pasda Evaluacion Para Articularse Con Los Lineamientos Del Subsistema De Gestión Documental. El Equipo Operativo Del Siga Solicita La Actualización En El Mes De Enero De 2016. Se Definió El Listado Actualizado De Registros En 2016 Y Se Encuentra Publicado De Acuerdo A Ley 1712 De 2014. Se Verifican Los Soportes Asociados A Este Estándar: Publicacion Listado Control De Registros:Http://www.Id ep.Edu.Co/?Q=Content/Transparencia-Y-Acceso-La-Infomaci%C3%B3n-P%C3%B3blica-Idep#Overlay-Context=Ft-Gd-07-18 Formato Control De Registros Pro-Gd-07-07 Control De Registros Pg-Gd-07-01 Programa De Gestión Documental Sitio Web Institucional "Maloca Aulasig" Correos Electrónicos De Socialización Actualizaciones Documentación Por Proceso" Mn-Gd-07-01 Manual De Archivo Y Correspondencia Archivos De Gestión Y Archivo Central		

PRODUCTO

CÓDIGO DE ÉTICA

ENFOQUE

Guiar la toma de decisiones para el cumplimiento de la misión de la entidad, de todos el personal de la organización considerando que se están manejando recursos públicos

REQUISITOS ASOCIADOS

4.2.5.2 A)

FASE		IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA		CUMPLIMIENTO	%
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Documentados Y Adoptados Acuerdos, Compromisos O Protocolos Éticos (Código De Ética, Ideario Ético Distrital Adoptado, Entre Otros).		S	20
Los Acuerdos, Compromisos O Protocolos Éticos Han Sido Socializado A Todo El Personal De La Entidad U Organismo Distrital		S	20
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Definidas Acciones Que Permitan La Apropiación De Los Valores Institucionales Y Los Temas Relacionados Con La Transparencia En Todos Los Niveles De La Organización.		S	20



AVANCE DEL SIG POR PRODUCTO

INFORME DE CONTROL INTERNO . Educación - Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico

FECHA DE CORTE: 28-07-2016

La Entidad U Organismo Distrital Ha Implementado Acciones Para La Apropiación De Los Valores Institucionales Y Los Temas Relacionados Con La Transparencia En Todos Los Niveles De La Organización.	S	20
La Entidad U Organismo Distrital Cuenta Con Un Plan(Es) De Acción Para Dar Cumplimiento A La Ley De Transparencia (Ley 1712 Del 2014)	S	20
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100
OBSERVACIONES	Se Revisan Los Sigüientes Soportes Frente Al Estándar: Resolución 152 De 2015 Boletines Internos 2016 Responsabilidades De Publicación Ley 1712 De 2014 Y Decreto 103 De 2015, Junto Con Visita De Procuraduría De Junio De 2016. Desde La Oficina De Control Interno Registramos Las Sigüientes Actividades (Informe Control Interno Pormenorizado) 1.1.1 Acuerdos Compromisos Y Protocolos Éticos Durante El Cuatrimestre De Marzo A Junio De 2016 Se Adelantaron Las Sigüientes Acciones Como Soportes A Este Requisito: Se Encuentra En Desarrollo Dentro Del Plan Gerencial Sig 2016 La Sigüiente Actividad: "En El Marco Del Código De Ética De La Entidad Y La Política De Transparencia Distrital Definir Estrategias Que Permitan La Apropiación De Los Valores Institucionales Y Mejorar La Percepción De Confianza De Los Ciudadanos En La Operación De La Entidad." Junto Con Estas Estrategias El Idep Se Unirá A La Iniciativa De La Secretaría De Transparencia De La Presidencia De La República Y El Departamento Administrativo De La Función Pública Que Se Encuentra Liderando La Suscripción De Un Compromiso De "Integridad Y Transparencia". La Administración Distrital Ha Desarrollado Los Sigüientes Espacios Para El Fortalecimiento De La Ética Y Transparencia Donde El Gestor Ético Ha Representado El Idep: • Protección De Los Recursos Públicos – 8/04/2016 • Promoción Del Control Social Desde Las Entidades Y Los Servidores Públicos, 29/04/2016 • Corresponsabilidad De Los Servidores Públicos En La Construcción De La Paz, 13/05/2016 • Presentación Agenda Por La Transparencia En Bogotá 2016 – 2019, 11/05/2016 • Taller Implementación Ley De Transparencia, 8/06/2016	

PRODUCTO PROCEDIMIENTO DE REPORTE Y CONTROL DE NO CONFORMIDADES

ENFOQUE Prevenir el uso no intencionado de productos, bienes y/o servicios que no cumplan con las características especificadas.

REQUISITOS ASOCIADOS 5.1 K) 4)

FASE	IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA	CUMPLIMIENTO	%
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Documentado Y Adoptado Un Procedimiento Para La Identificación, Reporte Y Tratamiento De No Conformes Del Sig.	S	25
El Procedimiento Para La Identificación, Reporte Y Tratamiento De No Conformes Del Sig Describe Las Actividades Para Medir Y Tratar El Producto No Conforme Teniendo En Cuenta La Ficha De Caracterización Del (Los) Producto(S) (Bienes Y/O Servicios).	S	25
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Socializado El Procedimiento Para La Identificación, Reporte Y Tratamiento De No Conformes Del Sig.	S	25
La Entidad U Organismo Distrital Ha Establecido Y Documentado Las Acciones Necesarias Para El Tratamiento De No Conformes.	S	25
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100
OBSERVACIONES	Este Procedimiento Debe Articularse Con El Denominado Pro-Mic-03-03 Planes De Mejoramiento, Acciones Correctivas, Preventivas Y De Mejora Ya Que Es Alli Donde Se Registran Las No Conformidades. Este Procedimiento Como Parte Del Ciclo De Mejoramiento Ha Reportado Avances Destacables En La Vigencia 2015 Y 2016, Muestra De Ello Se Encuentra En Los Informes Periodicos De Plan De Mejoramiento: "Al Inicio De 2015 El Plan De Mejoramiento Presentábamos Un Índice De Cierre Del 44% Y Que Al Corte De Abril 30 De 2016 Nos Encontramos En Un 79%, Incrementando Este En 35 Puntos Porcentuales. Esto Demuestra La Apropiación En Crecimiento De Esta Herramienta Y Que Podemos Seguir Mejorando Estos Índices. En Esta Misma Tendencia El Auto Seguimiento De Procesos Paso Del 61% Al 91%". Se Verifican Los Sigüientes Soportes: Base De Datos Plan De Mejoramiento Pro-Mic-03-07 Producto No Conforme 2016 Informes Ejecutivos Plan De Mejoramiento 2016 Sitio Web Institucional "Maloca Aulasig"	

PRODUCTO MECANISMOS DE MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS Y PARTES INTERESADAS

ENFOQUE Determinar el grado de satisfacción de los usuarios y partes interesadas frente a sus necesidades y expectativas

REQUISITOS ASOCIADOS 6.5 A), 6.5 B), 6.5 C), 6.5 D), 6.6 A), 6.6 B)

FASE	IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA	CUMPLIMIENTO	%
La Entidad U Organismo Distrital Cuenta Con Herramientas Para La Medición De La Satisfacción De Sus Usuarios Y Partes Interesadas. Entre Estas Herramientas Se Pueden Incluir: Buzones De Quejas, Reclamos, Sugerencias Y Felicitaciones, La Habilitación En Las Páginas Web De La Institución De Sitios Para Identificar La Satisfacción De Los Usuarios Frente A La Prestación De Los Bienes Y Servicios, Aplicación De Encuestas De Percepción A Través De Diferentes Técnicas, O Usuario Incógnito, Entre Otros.	S	50
La Entidad U Organismo Distrital Evalúa La Satisfacción De Sus Usuarios Y Partes Interesadas Mediante La Aplicación Permanente De Dichas Herramientas.	S	50



AVANCE DEL SIG POR PRODUCTO

INFORME DE CONTROL INTERNO . Educación - Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico

FECHA DE CORTE: 28-07-2016

TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100
OBSERVACIONES	Se Encuentran Identificados Los Siguintes Soportes: Pagina Web: Http://Www.Idep.Edu.Co/?Q=Content/Participaci%C3%B3n-Ciudadana Ft-Au-10-02 Identificación De Necesidades Y Expectativas De Los Usuarios Y Usuarías Del Idep Ft-Au-10-03 Encuesta De Satisfacción De Usuarios Y Usuarías Del Idep Informe De Las Necesidades Y Expectativas De Los Usuarios Y/O Usuarías Del Idep 2014, Se Encuentran Para Publicar Las Encuestas De 2015. Adicionalmente En Marzo De 2016 Se Realizó La Actualización De Los Mecanismos De Medición Utilizados Por El Área Académica Con El Fin De Facilitar La Consolidación De Resultados Y Mejorar La Comprensión De Las Encuestas, De Acuerdo A Informed E Gestion 2016 Segundo Trimestre	

PRODUCTO

MANUAL DEL SIG

ENFOQUE

Describir y especificar cómo la organización cumple con su objeto social a través de la implementación del Sistema Integrado de Gestión.

REQUISITOS ASOCIADOS

4.2.1 A), 4.2.4 A) 1), 4.2.4 A) 2), 4.2.4 A) 3), 4.2.4 A) 4), 4.2.4 A) 5), 4.2.4 A) 6), 4.2.4 A) 7)

FASE	IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA	CUMPLIMIENTO	%
El Manual Contiene La Descripción Del Alcance Del Sig En La Entidad U Organismo Distrital.	S	14.29
El Manual Contiene El Mapa De Procesos De La Entidad U Organismo Distrital.	S	14.29
El Manual Relaciona O Hace Referencia De Las Caracterizaciones De Los Procesos De La Entidad U Organismo Distrital.	S	14.29
El Manual Contiene O Referencia Los Planes (Estratégicos Y Operativos) Para Implementar El Sig En La Entidad U Organismo Distrital.	S	14.29
El Manual Contiene O Referencia Los Procedimientos, Tanto Obligatorios Del Sig Como Los Específicos De La Operación Interna De La Entidad Y Organismo Distrital.	S	14.29
El Manual Contiene Los Requisitos Puntuales Propios De Cada Subsistema Del Sig.	S	14.29
El Manual Del Sig Ha Sido Socializado A Todos Los Niveles De La Organización.	S	14.29
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100
OBSERVACIONES	El Manual Sig Se Encuentra Publicado En: Http://Www.Idep.Edu.Co/?Q=Content/Gesti%C3%B3n-Del-Sig#Overlay-Context= Para 2016, Se Recomienda Alinear Con El Marco De Plan De Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos.	

PRODUCTO

SISTEMA DE GESTIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN

ENFOQUE

Incorporar, administrar, controlar, brindar acceso, conservar y eliminar los documentos de forma organizada y estandarizada en la entidad. Incorporar, administrar, controlar y brindar acceso a los documentos a través de un Sistema de Gestión de Unidades de Información.

REQUISITOS ASOCIADOS

4.2.4 F)

FASE	IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA	CUMPLIMIENTO	%
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Identificadas Sus Unidades De Información. (Identificar Cuantos Y Cuales Archivos Y Demás Unidades Posee)	S	20
La Entidad U Organismo Distrital Cuenta Con Una Metodología (Procedimiento, Instructivo, Políticas De Operación, Entre Otros) Para Garantizar La Correcta Organización De La Producción Documental En Las Unidades De Información Identificadas.	S	20
La Entidad U Organismo Distrital Cuenta Con Una Metodología (Procedimiento, Instructivo, Políticas De Operación, Entre Otros) Para Realizar La Consulta Y/O Préstamo De La Documentación En Las Unidades De Información Identificadas.	S	20
La Entidad U Organismo Distrital Cuenta Con Una Metodología (Procedimiento, Instructivo, Políticas De Operación, Entre Otros) Para Controlar La Separación De Documentos Tales Como Planos, Cd, Fotografías, Vídeos, Entre Otros, De Su Expediente Original, Para Ubicarlos En Otras Unidades De Conservación O En Otras Unidades De Información.	S	20
La Entidad U Organismo Distrital Cuenta Con Instrumentos Archivísticos Para Controlar El Ciclo De Vida De La Producción Documental A Través De Las Unidades De Información Identificadas.	S	20
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100
OBSERVACIONES	Se Relacionan Los Siguintes Soportes: Tablas De Retención Documental Vigentes Con La Correspondiente Transferencia 2016 Sistema De Información Koha Pg-Gd-07-01 Programa De Gestión Documental Mn-Gd-07-01 Manual De Archivo Y Correspondencia Se Actualiza Plan De Conservación Documental Y Plan Institucional De Archivos En El Primer Trimestre De 2016. Se Sigue Recomendando Agilizar El Trámite De Aprobación De Tablas De Retención Documental Frente Al Modelo De Operación Vigente Tal Como Se Menciona En La Auditoría De Este Proceso.	



AVANCE DEL SIG POR PRODUCTO

INFORME DE CONTROL INTERNO . Educación - Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico

FECHA DE CORTE: 28-07-2016

PRODUCTO GESTIÓN DE RECURSOS (INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPOS, SOFTWARE Y MOBILIARIO, TALENTO HUMANO, ENTRE OTROS)

ENFOQUE Identificar las necesidades institucionales para la priorización y disposición de los recursos con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las funciones de las Entidad u Organismo Distritales

REQUISITOS ASOCIADOS 4.2.5.1 A), 4.2.5.1 B), 4.2.5.1 C), 4.2.5.1 D), 4.2.5.1 E), 4.2.5.2 B), 4.2.5.2 D), 4.2.5.2 I), 4.2.5.2 M), 4.3 E), 5.5 B) 2), 7.1 D)

FASE		IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA		CUMPLIMIENTO	%
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Documentadas Las Necesidades De Infraestructura Física.		S	7.14
El Documento Establecido Para La Identificación De Las Necesidades De Infraestructura Física Incluye Las Disposiciones Requeridas Como Resultado De La Valoración De Los Riesgos Laborales.		S	7.14
El Documento Establecido Para La Identificación De Las Necesidades De Infraestructura Física Incluye Las Disposiciones Requeridas Como Resultado De La Valoración De Los Aspectos Ambientales.		S	7.14
El Documento Establecido Para La Identificación De Las Necesidades De Infraestructura Física Incluye Las Disposiciones Requeridas Como Resultado De La Identificación De Los Riesgos Informáticos Y De Seguridad De La Información De La Institución.		S	7.14
El Documento Establecido Para La Identificación De Las Necesidades De Infraestructura Física Incluye Las Disposiciones Requeridas Para El Manejo De La Gestión Documental De La Institución.		S	7.14
El Documento Establecido Para La Identificación De Las Necesidades De Infraestructura Física Incluye Las Disposiciones Requeridas Como Resultado De Las Necesidades Para La Prestación Del Servicio.		S	7.14
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Identificadas Y Documentadas Las Necesidades De Talento Humano Para La Operación Del Sistema Integrado De Gestión Y La Operación De La Institución.		S	7.14
La Entidad U Organismo Distrital Cuenta Con Acciones Para El Fortalecimiento De Las Necesidades De Personal.		S	7.14
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Definidas Y Documentadas Las Competencias Laborales Funcionales De Los Servidores Públicos Teniendo En Cuenta Aspectos Relacionados Con La Calidad, El Ambiente, La Seguridad Y La Salud En El Trabajo, La Seguridad De La Información, La Gestión Documental Y La Responsabilidad Social.		S	7.14
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Establecido Un Ambiente De Trabajo Que Promueva El Desarrollo Del Desempeño Laboral.		S	7.14
La Entidad U Organismo Distrital Valora Los Beneficios Obtenidos De La Adecuación Del Ambiente De Trabajo.		S	7.14
La Alta Dirección Provee Los Recursos Necesarios Para El Adecuado Funcionamiento Del Sistema Integrado De Gestión.		S	7.14
La Entidad U Organismo Distrital Determina Y Revisa Los Equipos De Respuesta Ante Una Emergencia Y Los Materiales Necesarios, Los Cuales Deben Estar Disponibles En Cantidades Suficientes Y Almacenados En Lugares De Fácil Acceso.		S	7.14
La Entidad U Organismo Distrital Asigna Los Recursos Necesarios Para La Sostenibilidad Del Sistema Integrado De Gestión.		S	7.14
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100	
OBSERVACIONES	Se Verifican Soportes Que Evidencian Que Frente A La Gestión De Recursos La Entidad Ha Adelantado De Forma Estandarizada Actividades Desde Su Planificación Hasta Su Cierre Y Evaluación, Pasando Por Determinación De Líneas En El Plan De Acción, Su Despliegue Específico En Plan De Adquisiciones, Su Gestión Contractual Y Ejecución Presupuestal, Su Seguimiento Desde La Oficina Asesora De Planeación, Evaluación En Comité Directivo Y Ajuste De Acuerdo A Procedimiento Establecido Desde El Proceso De Dirección Y Planeación. Frente A Este Numeral La Oficina De Control Interno Sigue Recomendando Establecer Un Mecanismo Que Permita Acceder A Versiones Actualizadas Del Plan Anual De Adquisiciones Desde Todas Las Dependencias. Se Verifican Los Siguiendo Soportes: Plan De Adquisiciones 2016 Proyecto No. 907 Fortalecimiento Institucional. Componente: Adecuadas Condiciones Físicas Y Tecnológicas. Estudios Previos Adquisición Bienes Y/O Servicios Matriz De Riesgos Laborales Manual De Funciones Vigente Manual De Funciones Planta Temporal Ft-Gth-13-14 Encuesta Clima Organizacional Plan De Acción 2016 Procedimientos Ante Emergencias		

PRODUCTO NORMOGRAMA SIG

ENFOQUE Identificar la normatividad vigente que regula las actuaciones de las entidades u organismos distritales, en desarrollo de su objeto misional y controlar su cumplimiento

REQUISITOS ASOCIADOS 4.2.3 D), 4.2.3 E), 5.1 K) 15), 6.1 A) 1), 6.1 A) 2), 6.1 A) 3), 6.1 A) 4), 6.1 A) 5), 6.1 B) 1), 6.1 B) 2), 6.1 B) 3), 6.1 B) 4), 6.1 B) 5)

FASE		IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA		CUMPLIMIENTO	%
La Entidad U Organismo Distrital Cuenta Con Un Normograma De Carácter Informativo Y Explicativo Que Permita Dilucidar Todas Las Disposiciones De Carácter Legal Que La Atañen.		S	6.67
El Normograma Contiene Los Requisitos Legales De La Operación De La Entidad U Organismo Distrital		S	6.67



AVANCE DEL SIG POR PRODUCTO

INFORME DE CONTROL INTERNO . Educación - Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico

FECHA DE CORTE: 28-07-2016

El Normograma Contiene Los Requisitos Legales Relacionados Con La Seguridad Y Salud En El Trabajo.	S	6.67
El Normograma Contiene Los Requisitos Legales Relacionados Con El Ambiente.	S	6.67
El Normograma Contiene Los Requisitos Legales Relacionados Con La Seguridad Informática.	S	6.67
El Normograma Contiene Los Requisitos Legales Relacionados Con La Gestión Documental.	S	6.67
El Normograma Ha Sido Socializado A Todos Los Niveles De La Entidad U Organismo Distrital	S	6.67
El Normograma Se Mantiene Actualizado De Acuerdo A La Normatividad Vigente Aplicable A Cada Proceso De La Organización.	S	6.67
El Normograma Se Encuentra Disponible Para Su Consulta Y Aplicación.	S	6.67
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Documentado Y Adoptado El O Los Procedimiento(S) Para La Construcción Y Actualización Del Normograma.	S	6.67
El Procedimiento Para La Construcción Y Actualización Del Normograma Ha Sido Socializado A Todos Los Niveles De La Entidad U Organismo Distrital.	S	6.67
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Documentado Y Adoptado El O Los Procedimiento(S) Para La Evaluación Periódica De Lo Legal.	S	6.67
El Procedimiento Para La Evaluación Periódica De Lo Legal Permite Evaluar Los Requisitos Legales De La Operación De La Entidad U Organismo Distrital.	S	6.67
El Procedimiento Para La Evaluación Periódica De Lo Legal Permite Evaluar Los Requisitos Legales Relacionados Con Los Subsistemas Que Conforman El Sig.	S	6.67
El Procedimiento Para La Evaluación Periódica De Lo Legal Ha Sido Socializado A Todos Los Niveles De La Entidad U Organismo Distrital.	S	6.67
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100
OBSERVACIONES	El Normograma Se Encuentra Actualizado A Febrero De 2016. Se Recomienda Establecer Un Mecanismo De Recordación Frente A La Actualización Permanente De Este Instrumento, Que No Dependá Únicamente De La Convocatoria De La Oficina Asesora Jurídica. Se Realizó Ajuste De La Subdirección Académica Donde De Acuerdo A Auditoría El Enfoque Es Por Procesos. Se Realiza Revisión Por Parte De La Oficina De Control Interno, En Cada Auditoría De Proceso El Aspecto "Normograma". Se Recomienda Realizar Las Actualizaciones Y Ajustes Requeridos Y Registrados En El Informe Frente A Esta Valoración. Adicionalmente Adecuarlo Al Enfoque Por Procesos Ya Que Aparecen Registradas Normas Por Dependencias Y Normas Procesos. Se Revisa Las Siguintes Evidencias: Normograma 2016 Publicado En Página Web Y De Acuerdo Ley 1712 De 2014 Sitio Web Institucional "Maloca Aulasig" Pro-Gj-09-04 Elaboración Y Actualización Del Normograma	

PRODUCTO

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

ENFOQUE

Establecer el compromiso por parte de la Alta Dirección frente a la administración del riesgo de las Entidades u Organismos Distritales

REQUISITOS ASOCIADOS

4.2.2 A), 4.2.2 A) 2), 4.2.2 A) 3), 4.2.2 A) 4), 4.2.2 A) 5), 4.2.2 I)

FASE	IMPLEMENTACION	
	CUMPLIMIENTO	%
CARACTERISTICA		
La Entidad U Organismo Distrital Cuenta Con Una Política De Administración Del Riesgo Documentada Y Adoptada.	S	14.29
La Entidad U Organismo Distrital Cuenta Con Una Metodología Para La Implementación De La Política De Administración Del Riesgo	S	14.29
La Metodología Para La Implementación De La Política De Administración Del Riesgo Contiene Los Objetivos Que Se Espera Cumplir.	S	14.29
La Metodología Para La Implementación De La Política De Administración Del Riesgo Contiene Las Estrategias Para Establecer Cómo Se Va A Desarrollar La Política De Administración Del Riesgo A Largo, Mediano Y Corto Plazo.	S	14.29
La Metodología Para La Implementación De La Política De Administración Del Riesgo Contiene Los Riesgos Que Se Van A Controlar.	S	14.29
La Metodología Para La Implementación De La Política De Administración Del Riesgo Contiene Las Acciones A Desarrollar Teniendo En Cuenta El Tiempo, Los Recursos, Los Responsables Y El Talento Humano Requerido.	S	14.29
La Metodología Para La Implementación De La Política De Administración Del Riesgo Contiene El Seguimiento Y Evolución A La Implementación Y Efectividad De La Política.	S	14.29
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100
OBSERVACIONES	Se Cuenta Con Los Siguintes Soportes: Resolución 014 De 2014 In-Mic-03-04 Instructivo Para La Administración Del Riesgo Se Tiene Previsto Para 2016 Una Vez Se Cuente Con La Valoración De Controles Y Nuevo Nivel De Riesgo Residual La Actualización De Esta Y Tambien Del Contexto Estratégico Frente Al Proceso De Armonización.	



AVANCE DEL SIG POR PRODUCTO

INFORME DE CONTROL INTERNO . Educación - Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico

FECHA DE CORTE: 28-07-2016

PRODUCTO

MAPA DE RIESGOS SIG

ENFOQUE

Gestionar el riesgo para mitigar la probabilidad de ocurrencia y el impacto de evento que afecten el cumplimiento de los objetivos institucionales.

REQUISITOS ASOCIADOS

4.2.2 A) 3), 4.2.2 A) 4), 4.2.2 A) 5), 4.2.2 B), 4.2.2 C), 4.2.2 D), 4.2.2 E), 4.2.2 F), 4.2.2 G) 1), 4.2.2 G) 2), 4.2.2 G) 3), 4.2.2 G) 4), 4.2.2 G) 5), 4.2.2 G) 6), 4.2.2 G) 7), 4.2.2 H), 4.2.2 I), 5.1 K) 6), 5.3 D) 1), 5.3 D) 2), 5.3 D) 3), 5.3 D) 4), 5.3 D) 5), 5.3 D) 6)

FASE		IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA		CUMPLIMIENTO	%
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Documentado Y Adoptado El Mapa De Riesgos		S	16.67
El Mapa Involucra Los Riesgos De Tipo Estratégicos, Operativos, Financieros, Normativos, Tecnológicos, De Conocimiento, Ambientales, De Seguridad Y Salud En El Trabajo, Corrupción.		S	16.67
El Mapa De Riesgos Esta Asociado A Los Procesos De La Entidad Y Organismo Distrital.		S	16.67
Los Líderes De Los Procesos Monitorean Periódicamente Los Riesgos Asociados A Su Proceso Con El Objetivo De Garantizar La Eficacia, Eficiencia Y Efectividad De Las Acciones Propuestas Para Su Tratamiento.		S	16.67
Las Oficinas De Control Interno O Quien Hace Sus Veces Realizan El Seguimiento Periódico A La Gestión Del Riesgo Con El Objetivo De Garantizar La Eficacia, Eficiencia Y Efectividad De Las Acciones Propuestas Para Su Tratamiento.		S	16.67
El Mapa De Riesgos Es Socializado A Todos Los Niveles De La Entidad U Organismo Distrital		S	16.67
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100	
OBSERVACIONES	La Oficina De Control Interno Ha Identificado Los Riesgos En Varios Niveles De La Entidad Así: Nivel Estratégico: Contexto Estratégico Registrado En Pedí, Mapa De Riesgos Que Afectan El Cumplimiento De Los Compromisos Del Plan De Desarrollo, Mapa De Riesgos Por Proceso, Riesgos Identificados En Gestión Contractual, Riesgos Contemplados En Fichas De Estudios, Diseños Y Estrategias, Mapa De Riesgos Corrupción. Todas Se Encuentran Formalmente Adoptadas Y Se Han Adelantado Acciones De Articulación Entre Riesgos De Proceso Y Riesgos De Ficha De Estudios, Diseños Y Estrategias En 2016. Se Cuenta Con Valoración De Riesgos Y Controles Periódica En 2016. Publicado En Página Web En : http://www.idep.edu.co/?Q=Content/Mapa-De-Riesgos-Por-Proceso#Overlay-Context=Content/Maloca-Aulasig#Overlay-Context=Content/Sistema-Integrado-De-Gesti%25c3%25b3n%3f%3dcontent/Sistema-Integrado-De-Gesti%25c3%25b3n .		

PRODUCTO

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ENFOQUE

Garantizar la seguridad de la información y protegerla de posibles riesgos en uso de la tecnología aplicando aspectos como disponibilidad, confiabilidad e integridad de la información.

REQUISITOS ASOCIADOS

4.1 H) 3), 5.1 K) 12), 5.1 K) 13)

FASE		IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA		CUMPLIMIENTO	%
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Documentado Y Adoptado El Registro De Activos De Información Que Cumple Con Lo Establecido En El Decreto Nacional 103 De 2015.		S	12.5
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Documento Y Adoptado El Inventario De Activos De Información Tipo Software, Hardware Y Servicios.		S	12.5
La Entidad U Organismo Distrital Ha Socializado El Contenido Del Inventario De Activos De Información Y Del Registro De Activos De Información.		S	12.5
La Entidad U Organismo Distrital Cuenta Los Controles Proteger Los Activos De Información.		S	12.5
La Entidad U Organismo Distrital Ha Socializado Los Controles Definidos Para Controlar La Seguridad De Los Activos De Información.		S	12.5
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Documentado Y Aprobado Uno O Varios Procedimientos (Guía, Protocolo, Instructivo, Entre Otro) Que Describan La Manera Como Se Protege El Intercambio De Información.		S	12.5
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Documentado Y Aprobado Uno O Varios Procedimientos (Guía, Protocolo, Instructivo, Entre Otro) Que Describa La Manera Como Se Monitorea El Uso De Los Medios De Procesamiento De Información (Servidores).		S	12.5
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Documentado Y Aprobado Uno O Varios Procedimientos (Guía, Protocolo, Instructivo, Entre Otro) Que Describa La Manera Como Se Otorga El Acceso A Los Medios De Procesamiento De Información (Servidores).		S	12.5
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100	
OBSERVACIONES	E Se Revisan Evidencias: Ft-Gd-07-18 Formato Control De Registros Sitio Web "Transparencia Y Acceso A La Información Pública" Pro-Gt-12-04 Protección Del Intercambio De Información Pro-Gd-07-03 Recepción Y Distribución De Correspondencia Pro-Gd-07-05 Transferencias Documentales Al Archivo General Pro-Gt-12-01 Administración De Servidores Pro-Gt-12-02 Asignación De Usuarios Sitio Web Institucional "Maloca Aula Sig" El Subsistema De Seguridad De La Información Cumple Con Requisitos Mínimos Pero Debe Asegurarse Su Implementación En El Marco De Las Políticas De La Alta Consejería Para Las Tic Del Distrito Y Atendiendo La Guía		



AVANCE DEL SIG POR PRODUCTO

INFORME DE CONTROL INTERNO . Educación - Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico

FECHA DE CORTE: 28-07-2016

	so 27000 Adaptada A La Entidad. Se Reitera Al Igual Que En Otros Informes Las Acciones Correctivas Sobre La Herramienta Informática Soporte Financiera Y Administrativa. Para Esta Corte Ya Se Cuenta Con El Inventario De Activos De Información Tipo Software, Hardware Y Servicios Publicado De Acuerdo A Ley 1712 De 2014 En : http://www.idep.edu.co/sites/default/files/inventario%20de%20inf%20tipo%20software%20hardware%20y%20servicios.pdf#Overlay-Context=Content/Subsistemas-Sig%3f%3dcontent/Subsistemas-Sig
--	--

PRODUCTO PROCEDIMIENTO AUDITORIAS DEL SIG

ENFOQUE Verificar si el sistema se ha implementado y se mantiene de manera eficaz, eficiente y efectiva.

REQUISITOS ASOCIADOS 5.1 K) 3), 6.3 E), 6.3 A), 6.3 B), 6.3 C), 6.3 D), 6.3 F), 6.3 G), 6.3 H)

FASE		IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA		CUMPLIMIENTO	%
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Documentado Y Adoptado Un Procedimiento Para Llevar A Cabo La Auditoría Interna Del Sig		S	14.29
El Procedimiento Para Llevar A Cabo Las Auditorías Del Sig Ha Sido Socializado En La Entidad U Organismo Distrital		S	14.29
El Procedimiento Es Aplicado En Intervalos Planificados De Acuerdo A Un Programa Establecido Por La Entidad U Organismo Distrital		S	14.29
La Entidad U Organismo Distrital Cuenta Con Un Programa De Auditorías		S	14.29
El Programa De Auditorías Es Aprobado Oficialmente Por El Comité Del Sig O Quien Haga Sus Veces		S	14.29
El Procedimiento Es Aplicado Cuando Se Requiere, De Acuerdo A Lo Establecido En El Programa De Auditorías De La Entidad U Organismo Distrital.		S	14.29
La Entidad U Organismo Distrital Cuenta Con Auditores Para La Verificación Del Sig (Tenga En Cuenta La Nota 1 Del Numeral 6.3 De La Ntd Sig 001:2011)		S	14.29
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100	
OBSERVACIONES	Se Aprobó El Programa Anual De Auditorías En Primera Sesión De Comité De Sistema Integrado De Gestión Y Control Interno Del 21 De Enero De 2016, Previo Ejercicio De Priorización De Procesos Con Referentes Del Comité Directivo. El Programa Se Encuentra Disponible En El Siguiente Vínculo: http://www.idep.edu.co/?Q=Content/Informes-De-Auditorias-Internas#Overlay-Context= . Se Han Desarrollado Actividades De Acuerdo A Lo Programado.		

PRODUCTO PROCEDIMIENTO REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

ENFOQUE Determinar acciones a seguir cuando suceda un accidente en ocasión o causas de trabajo de acuerdo a la normatividad vigente.

REQUISITOS ASOCIADOS 5.1 K) 7)

FASE		IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA		CUMPLIMIENTO	%
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Documentado Y Adoptado El O Los Procedimiento(S) Para El Reporte De Los Accidentes De Trabajo		S	25
El Procedimiento Contiene Las Responsabilidades Y Autoridades Involucradas Para La Atención Oportuna Del Accidente De Trabajo		S	25
El Procedimiento Contiene Las Actividades Para El Manejo Del Accidente De Trabajo.		S	25
El Procedimiento Para El Reporte De Los Accidentes De Trabajo Ha Sido Socializado A Todos Los Niveles De La Entidad U Organismo Distrital.		S	25
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100	
OBSERVACIONES	Se Encuentra Estandarizado Desde 2015 El Procedimiento De Acuerdo A La Normatividad Vigente Mediante El Procedimiento Pro-Gth-13-15 Notificación De Incidentes Y Reporte De Accidentes De Trabajo, En El Siguiente Vínculo: http://www.idep.edu.co/sites/default/files/pro-gth-13-15%20notificacion%20de%20incidentes%20y%20reporte%20de%20accidentes%20de%20trabajo.pdf		

PRODUCTO PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENFOQUE Promover de forma permanente la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos y en la gestión institucional.

REQUISITOS ASOCIADOS 4.2.7 C), 4.2.7 D), 5.1 K) 16)

FASE		IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA		CUMPLIMIENTO	%
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Documentado Y Adoptado Un Procedimiento De Participación Ciudadana		S	25



AVANCE DEL SIG POR PRODUCTO

INFORME DE CONTROL INTERNO . Educación - Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico

FECHA DE CORTE: 28-07-2016

La Entidad U Organismo Distrital Ha Socializado El Procedimiento De Participación Ciudadana En Todos Los Niveles De La Organización.	S	25
El Procedimiento Se Articula Con La Normatividad Vigente Aplicable A La Participación Ciudadana	S	25
La Entidad U Organismo Distrital Incorpora, Cuando Es Aplicable, Los Resultados De La Participación Ciudadana En Sus Procesos Estratégicos, Misionales, Apoyo Y Evaluación	S	25
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100
OBSERVACIONES	De Acuerdo A Informe De Gestion 2016: Se Actualiza El Procedimiento De Participación Ciudadana De Acuerdo Al Modelo De Operación Actual. Se Aprobó El Plan De Participación Ciudadana 2016 De Acuerdo A Las Estrategias Adelantadas Por La Subdirección Académica. El Procedimiento Se Encuentra En: Http://www.idep.edu.co/sites/default/files/pro-dip-02-09%20participaci%C3%B3n%20ciudadana%20v3.pdf#Overlay-Context=Content/Dip-02-Proceso-De-Direcci%25c3%25b3n-Y-Planeaci%25c3%25b3n%3f%3dcontent/Dip-02-Proceso-De-Direcci%25c3%25b3n-Y-Planeaci%25c3%25b3n	

PRODUCTO

PROCEDIMIENTO COMUNICACIONES

ENFOQUE

Asegurar la correcta comunicación interna, así como regular y asegurar la comunicación externa entre la Entidad u Organismo Distrital y sus partes interesadas.

REQUISITOS ASOCIADOS

5.6 A), 5.6 B), 5.6 C)

FASE		IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA		CUMPLIMIENTO	%
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Documentado Y Adoptado El O Los Procedimiento(S) De Comunicaciones.		S	20
El O Los Procedimiento(S) De Comunicaciones Describe(N) La Manera Como Se Comunican Los Usuarios, La Alta Dirección, Las Y Los Servidores Públicos De Todos Los Niveles.		S	20
El O Los Procedimiento(S) De Comunicaciones Describe(N) La Manera Como La Información A Transmitir Está Claramente Definida, Apropiaada Y Exacta A Los Propósitos De La Comunicación.		S	20
El O Los Procedimiento(S) De Comunicaciones Describe(N) La Manera Como El O Los Medio(S) Definidos Para La Comunicación Son Apropiaados A Las Características De La Población Objetivo.		S	20
El O Los Procedimiento(S) De Comunicaciones Han Sido Socializados Y Entendidos Por Todos Los Niveles De La Organización.		S	20
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100	
OBSERVACIONES	Con Corte A Junio 30 De 2016 El Eje Transversal De Comunicación En El Idep Continua Siendo Uno De Los Más Sólidos En La Entidad Ya Que Se Encuentra Establecido Como Proceso Estratégico Comunicación Y Divulgación Y Como Componente Del Plan De Acción: Comunicación, Divulgación Y Socialización, Por Lo Que Presenta Fortalezas Desplegadas Desde Este Plan, La Estrategia Y Su Formalización En Los Procedimientos. Es Uno De Los Principales Ejes De Retroalimentación Con La Comunidad Educativa Distrital. Se Revisan Las Sigüientes Evidencias Reportadas Por El Representante De La Alta Dirección: Pro-Dic-01-11 Comunicación Institucional Interna Y Externa Sitio Web Institucional "Maloca Aulasig" Se Realiza En Mesa De Trabajo La Revisión Del Procedimiento Pro-Dic-01-11 Comunicación Institucional Interna Y Externa Y Cumple Con Los Requisitos De La Ntd-Sig 001:2011		

PRODUCTO

PROCEDIMIENTO GESTIÓN DOCUMENTAL DEL SIG

ENFOQUE

Establecer las actividades administrativas y técnicas para la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

REQUISITOS ASOCIADOS

4.2.4 C) 1), 4.2.4 C) 2), 4.2.4 C) 3), 4.2.4 C) 4), 4.2.4 C) 5), 4.2.4 C) 6), 4.2.4 C) 7), 4.2.4 C) 8), 4.2.7 A) 3)

FASE		IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA		CUMPLIMIENTO	%
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Documentado Y Adoptado De Manera Oficial Un Procedimiento O Conjunto De Procedimientos Para Su Gestión Documental.		S	8.33
El O Los Procedimiento(S) Establecido(S) Para La Gestión Documental Especifican Las Actividades Que Se Desarrollan Para Cada Una De Las Operaciones De Conformidad Con El Artículo 9 Del Decreto Nacional 2609 De 2012 (Planeación).		S	8.33
El O Los Procedimiento(S) Establecido(S) Para La Gestión Documental Especifican Las Actividades Que Se Desarrollan Para Cada Una De Las Operaciones De Conformidad Con El Artículo 9 Del Decreto Nacional 2609 De 2012 (Producción).		S	8.33
El O Los Procedimiento(S) Establecido(S) Para La Gestión Documental Especifican Las Actividades Que Se Desarrollan Para Cada Una De Las Operaciones De Conformidad Con El Artículo 9 Del Decreto Nacional 2609 De 2012 (Gestión Y Trámite).		S	8.33
El O Los Procedimiento(S) Establecido(S) Para La Gestión Documental Especifican Las Actividades Que Se Desarrollan Para Cada Una De Las Operaciones De Conformidad Con El Artículo 9 Del Decreto Nacional 2609 De 2012 (Organización).		S	8.33



AVANCE DEL SIG POR PRODUCTO

INFORME DE CONTROL INTERNO . Educación - Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico

FECHA DE CORTE: 28-07-2016

El O Los Procedimiento(S) Establecido(S) Para La Gestión Documental Especifican Las Actividades Que Se Desarrollan Para Cada Una De Las Operaciones De Conformidad Con El Artículo 9 Del Decreto Nacional 2609 De 2012 (Transferencia).	S	8.33
El O Los Procedimiento(S) Establecido(S) Para La Gestión Documental Especifican Las Actividades Que Se Desarrollan Para Cada Una De Las Operaciones De Conformidad Con El Artículo 9 Del Decreto Nacional 2609 De 2012 (Disposición De Documentos).	S	8.33
El O Los Procedimiento(S) Establecido(S) Para La Gestión Documental Especifican Las Actividades Que Se Desarrollan Para Cada Una De Las Operaciones De Conformidad Con El Artículo 9 Del Decreto Nacional 2609 De 2012 [Preservación A Largo Plazo (Conservación)].	S	8.33
El O Los Procedimiento(S) Establecido(S) Para La Gestión Documental Especifican Las Actividades Que Se Desarrollan Para Cada Una De Las Operaciones De Conformidad Con El Artículo 9 Del Decreto Nacional 2609 De 2012 (Valoración).	S	8.33
El O Los Procedimiento(S) Establecido(S) Para La Gestión Documental Está(N) Socializado(S) Y Es (Son) Entendido(S) Por Todos Los Niveles De La Organización.	S	8.33
El O Los Procedimiento(S) Establecido(S) Para La Gestión Documental Es (Son) Implementado(S) En La Entidad U Organismo Distrital.	S	8.33
La Entidad U Organismo Distrital Establece, Implementa Y Mantiene Una Metodología O Medios Efectivos Para Diseñar E Implementar Mecanismos De Recepción, Registro Y Respuesta De Las Comunicaciones Y Consultas De Los Usuarios Y Las Partes Interesadas.	S	8.33
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100
OBSERVACIONES	Desde La Oficina De Control Interno Se Realizó Auditoria 2016 Donde Se Cumple Requisitos Básicos. Se Cuenta Con Los Siguietes Soportes: Documentación Proceso Gd-07 Gestión Documental - Proceso Mic-03 Mejoramiento Integral Y Continuo Documentación Proceso Gd-07 Gestión Documental Sitio Web Institucional "Maloca Aula Sig" Archivos De Gestión Siafi Sdq Mn-Dic-01-02 Estrategia De Comunicación, Divulgación Y Socialización	

PRODUCTO

SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO ESTRUCTURADO (CUADRO DE MANDO INTEGRADO)

ENFOQUE

Articular las herramientas de medición, seguimiento, monitoreo de la gestión institucional y de la satisfacción de los usuarios y partes interesadas, con el fin de obtener información confiable y oportuna para la evaluación, análisis y toma de decisiones frente a la gestión institucional.

REQUISITOS ASOCIADOS

4.1 P), 4.1 Q), 4.2.5.2 J), 4.2.5.2 K), 4.2.5.2 L), 4.2.5.2 M), 4.2.6 A), 4.2.6 B) 1), 4.2.6 B) 2), 4.2.6 B) 3), 4.2.6 B) 4), 4.2.6 B) 5), 4.2.6 B) 6), 4.2.6 B) 7), 4.2.6 B) 8), 4.2.6 B) 9), 4.2.6 B) 10), 4.2.6 C), 4.2.6 E), 4.2.6 F), 5.4, 6.4 A), 6.4 B), 6.4 C), 6.4 D), 6.4 E) 1), 6.4 E) 2), 6.4 E) 3), 6.4 E) 4), 6.4 E) 5), 6.4 E) 6), 6.4 E) 7), 6.4 E) 8), 6.4 E) 9), 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 6.12, 6.13

FASE	IMPLEMENTACION	
	CUMPLIMIENTO	%
CARACTERISTICA		
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Estructurado Un Sistema De Seguimiento Y Medición	S	4.76
El Sistema De Seguimiento Y Medición Permite Realizar El Seguimiento Y Monitoreo De La Eficacia, Eficiencia Y Efectividad Del Sistema Integrado De Gestión Y La Gestión Institucional En Términos De La Operación Interna De La Entidad Y Organismo Distrital.	S	4.76
El Sistema De Seguimiento Y Medición Permite Realizar El Seguimiento Y Monitoreo De La Eficacia, Eficiencia Y Efectividad Del Sistema Integrado De Gestión Y La Gestión Institucional En Términos Del Compromiso De La Alta Dirección.	S	4.76
El Sistema De Seguimiento Y Medición Permite Realizar El Seguimiento Y Monitoreo De La Eficacia, Eficiencia Y Efectividad Del Sistema Integrado De Gestión Y La Gestión Institucional En Términos De La Prestación De Bienes Y Servicios Y La Conformidad De Los Mismos	S	4.76
El Sistema De Seguimiento Y Medición Permite Realizar El Seguimiento Y Monitoreo De La Eficacia, Eficiencia Y Efectividad Del Sistema Integrado De Gestión Y La Gestión Institucional En Términos De La Atención Y Servicio Al Usuario.	S	4.76
El Sistema De Seguimiento Y Medición Permite Realizar El Seguimiento Y Monitoreo De La Eficacia, Eficiencia Y Efectividad Del Sistema Integrado De Gestión Y La Gestión Institucional En Términos De La Satisfacción De Los Usuarios Y Partes Interesadas	S	4.76
El Sistema De Seguimiento Y Medición Permite Realizar El Seguimiento Y Monitoreo De La Eficacia, Eficiencia Y Efectividad Del Sistema Integrado De Gestión Y La Gestión Institucional En Términos Del Desempeño De Los Procesos	S	4.76
El Sistema De Seguimiento Y Medición Permite Realizar El Seguimiento Y Monitoreo De La Eficacia, Eficiencia Y Efectividad Del Sistema Integrado De Gestión Y La Gestión Institucional En Términos Del Desempeño Ambiental	S	4.76
El Sistema De Seguimiento Y Medición Permite Realizar El Seguimiento Y Monitoreo De La Eficacia, Eficiencia Y Efectividad Del Sistema Integrado De Gestión Y La Gestión Institucional En Términos Del Desempeño De La Seguridad Y Salud En El Trabajo.	S	4.76
El Sistema De Seguimiento Y Medición Permite Realizar El Seguimiento Y Monitoreo De La Eficacia, Eficiencia Y Efectividad Del Sistema Integrado De Gestión Y La Gestión Institucional En Términos Del Desempeño De La Seguridad De La Información Y Gestión Documental	S	4.76
El Sistema De Seguimiento Y Medición Permite Realizar El Seguimiento Y Monitoreo De La Eficacia, Eficiencia Y Efectividad Del Sistema Integrado De Gestión Y La Gestión Institucional En Términos Del Desempeño De La Responsabilidad Social.	S	4.76
El Sistema De Medición Y Seguimiento Permite Realizar El Seguimiento Y Monitoreo De La Eficacia, Eficiencia Y Efectividad Del Sistema Integrado De Gestión Y La Gestión Institucional En Términos Del Cumplimiento De Los Requisitos Legales Aplicables.	S	4.76
El Sistema De Seguimiento Y Medición Permite Realizar El Seguimiento Y Monitoreo De La Eficacia, Eficiencia Y Efectividad Del Sistema Integrado De Gestión Y La Gestión Institucional En Términos Del Compromiso Frente A La Mejora Y Sostenibilidad Continuamente Del Sig	S	4.76
El Sistema De Seguimiento Y Medición Permite Realizar El Seguimiento Y Monitoreo De La Eficacia, Eficiencia Y Efectividad Del Sistema Integrado De Gestión Y La Gestión Institucional En Términos De La Participación Ciudadana.	S	4.76



AVANCE DEL SIG POR PRODUCTO

INFORME DE CONTROL INTERNO . Educación - Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico

FECHA DE CORTE: 28-07-2016

El Sistema De Seguimiento Y Medición Permite Realizar El Seguimiento Y Monitoreo De La Eficacia, Eficiencia Y Efectividad Del Sistema Integrado De Gestión Y La Gestión Institucional En Términos De Los Beneficios Obtenidos De La Adecuación Del Ambiente De Trabajo.	S	4.76
El Sistema De Seguimiento Y Medición Permite Realizar El Seguimiento Y Monitoreo De La Eficacia, Eficiencia Y Efectividad Del Sistema Integrado De Gestión Y La Gestión Institucional En Términos De Los Beneficios Obtenidos Del Plan De Capacitación De La Entidad U Organismo Distrital	S	4.76
El Sistema De Seguimiento Y Medición Permite Realizar El Seguimiento Y Monitoreo De La Eficacia, Eficiencia Y Efectividad Del Sistema Integrado De Gestión Y La Gestión Institucional En Términos De Los Beneficios Obtenidos Del Programa De Inducción Y Reinducción	S	4.76
El Sistema De Seguimiento Y Medición Permite Realizar El Seguimiento Y Monitoreo De La Eficacia, Eficiencia Y Efectividad Del Sistema Integrado De Gestión Y La Gestión Institucional En Términos De Los Beneficios Obtenidos A Partir Del Programa De Bienestar De La Entidad U Organismo Distrital	S	4.76
El Sistema De Seguimiento Y Medición Contiene Los Resultados De Todos Los Mecanismos De Medición Establecidos En La Entidad U Organismo Distrital	S	4.76
La Entidad U Organismo Distrital Cuenta Con Una Metodología Documentada Para Realizar El Seguimiento Y La Medición Del Cumplimiento De Las Metas Y Objetivos Del Sig	S	4.76
Los Resultados Del Seguimiento Y La Medición Son Comunicados Y Socializados A Los Usuarios Y Partes Interesadas.	S	4.76

TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)

100

OBSERVACIONES

De Acuerdo A Los Soportes Revisados Desde Control Interno, Se Cuenta Con Cuadro De Mando Integrado Implementado Y Publicado En: <http://www.idep.edu.co/?q=content/indicadores-de-gesti%C3%B3n> Se Encuentra Con Corte A Primer Trimestre De 2016. Se Verifican Los Siguientes Soportes: Nivel Estratégico: Matriz De Seguimiento De Metas De Plan De Desarrollo, Segplan Nivel Operativo: Plan Operativo Anual, Pmr Gestión Por Procesos: Cuadro De Mando Integral Ft-Mic-03-05 Hoja De Vida Del Indicador Sitio Web Institucional "Maloca Aula Sig"

PRODUCTO

METODOLOGÍA PARA REFERENCIACIÓN COMPETITIVA

ENFOQUE

Mejorar la gestión institucional a partir de la aplicación de las mejores practicas al interior de la entidad u organismo distrital.

REQUISITOS ASOCIADOS

6.15

FASE	IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA	CUMPLIMIENTO	%
La Entidad U Organismo Distrital Cuenta Con Una Metodología Que Permita Identificar Y Aplicar Prácticas Exitosas O Que Contribuyan Al Mejoramiento Continuo De La Entidad.	N	0
La Entidad U Organismo Distrital Ha Desarrollado De Manera Periódica Ejercicio(S) De Referenciación Competitiva De Sus Diferentes Niveles De Operación Acorde Con Su Naturaleza Y Complejidad Institucional	N	0
La Metodología De Referenciación Ha Sido Socializada Y Entendida Por Todos Los Niveles De La Organización.	N	0
Los Resultados De Los Ejercicios De Referenciación Han Sido Socializados Y Entendidos Por Todos Los Niveles De La Entidad U Organismo Distrital	N	0
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)	0	
OBSERVACIONES	De Acuerdo A Informe Gestión 2do Trimestre 2016 Se Consolida Un Borrador Del Documento Llamado "Referenciación Para La Excelencia En La Gestión" Por Parte De La Ofician Asesora De Planeación Y Se Remite A La Subdirección Académica Para Su Revisión, Ajuste Y Complementación De Acuerdo A Lo Revisado En Comité Del Sig Y Ci.	

PRODUCTO

PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL SIG

ENFOQUE

Mantener y mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad y Organismo Distrital

REQUISITOS ASOCIADOS

7.1 A), 7.1 B), 7.1 C), 7.1 D)

FASE	IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA	CUMPLIMIENTO	%
La Entidad U Organismo Distrital Ha Desarrollado Acciones Para La Toma De Conciencia Por Parte De Las Servidoras Y Los Servidores Públicos Frente A La Sostenibilidad Y Mejora Continua Del Sig	S	33.33
La Entidad U Organismo Distrital Ha Identificado Los Beneficios Reales Del Sig	S	33.33
La Entidad U Organismo Distrital Asigna Los Recursos Necesarios Para La Sostenibilidad Y Mejoramiento Continuo Del Sig	S	33.33
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)	100	
OBSERVACIONES	El Plan Gerencial Del Sig Y Su Sostenibilidad Se Encuentra Publicado En La Página Web Y Fue Socializado Y Revisado En Comité De Sistema Integrado De Gestión Y Control Interno. Publicado En http://www.idep.edu.co/sites/default/files/plan%20gerencial%20del%20sig%202016%20final.pdf Asi Mismo En 2016 En El Marco Del Plan De Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos, Se Asignan Recursos Para La Sostenibilidad Del	



AVANCE DEL SIG POR PRODUCTO

INFORME DE CONTROL INTERNO . Educación - Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico

FECHA DE CORTE: 28-07-2016

	Sistema Y Se Contemplan Acciones En El Plan Gerencial Del Sig Que Le Permitan A Los Servidores Del Idep Tomar Conciencia De La Importancia Del Sig, Su Sostenibilidad Y Mejora Continua.
--	--

PRODUCTO

PLANES DE MEJORAMIENTO

ENFOQUE

Garantizar que el Sistema Integrado de Gestión mantenga y mejore los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad, logrados por las entidades y organismos distritales

REQUISITOS ASOCIADOS

4.2.7 B) 3), 5.1 K) 5), 5.1 K) 6), 6.4 D), 7.2 A) 1), 7.2 A) 2), 7.2 A) 3), 7.2 A) 4), 7.2 B)

FASE		IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA		CUMPLIMIENTO	%
La Entidad U Organismos Distrital Cuenta Con Planes De Mejoramiento Documentados Para Mantener Y Mejorar El Sig		S	12.5
El Plan De Mejoramiento Contiene La Fuente Generadora De Los Hallazgos U Oportunidades De Mejora		S	12.5
El Plan De Mejoramiento Describe El Hallazgo U Oportunidad De Mejora		S	12.5
El Plan De Mejoramiento Contiene La(S) Acción(Es) Correctiva(S) (Cuando Aplique) Necesaria(S) Para Eliminar Las Causas De La No Conformidad Real		S	12.5
El Plan De Mejoramiento Contiene La(S) Acción(Es) Preventiva(S) (Cuando Aplique) Necesarias Para Eliminar Las Causas De La No Conformidad Potencial.		S	12.5
El Plan De Mejoramiento Contiene Las Acciones De Mejora Para Aumentar La Capacidad Del Sig.		S	12.5
El Plan De Mejoramiento Define El O Los Responsables De La Implementación De La Acción Correspondiente		S	12.5
El Plan De Mejoramiento Define El O Los Responsables Del Seguimiento De La Acción Correspondiente		S	12.5
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100	
OBSERVACIONES	El Plan De Mejoramiento Tanto Institucional Como De Procesos Se Encuentran Publicados En: http://www.idep.edu.co/?Q=Content/Maloca-Aulasig#Overlay-Context=Content/Sistema-Integrado-De-Gesti%25c3%25b3n%3fq%3dcontent/Sistema-Integrado-De-Gesti%25c3%25b3n . El Último Seguimiento De 2016 Tiene Los Siguietes Resultados: El Idep Tiene Al Corte 282 Acciones En Su Base De Datos De Mejora, Manteniéndose Frente Al Periodo Anterior, Con La Totalidad De Ejercicios De Ciclo De Auditoría De 2015 Incorporados Y Con Las Acciones Respectives. El Cierre De Acciones Se Ha Incrementado Del 71% Al 79% (Acciones Cerradas Más Acciones Con Cierre Condicional) Conservando La Tendencia Creciente De Ejecución De Los Últimos Periodos. Las Acciones En Estado Vencido Se Mantienen En El 13% Equivalente A 37 Acciones. Seguimos Recomendando Revisar En Términos Del Proceso De Armonización 2016, Aquellas Acciones Que Se Encuentren En Estado Vencido, Para Facilitar La Transición Entre Planes De Desarrollo, Minimizando Los Asuntos Pendientes En El Contexto Estratégico Entrante		

PRODUCTO

ACCIONES DE MEJORA

ENFOQUE

Para Aumentar La Capacidad De Gestión De La Entidad U Organismo Distrital, En Términos De Eficiencia, Eficacia, Efectividad

REQUISITOS ASOCIADOS

5.1 K) 6)

FASE		IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA		CUMPLIMIENTO	%
La Entidad U Organismo Distrital Cuenta Con Acciones De Mejora Para Aumentar La Capacidad Del Sig En La Prestación De Los Bienes Y Servicios.		S	20
Las Acciones De Mejora Tienen Como Base Los Procesos Identificados, Los Procedimientos Y Las Políticas Definidas Por La Entidad U Organismo Distrital		S	20
La Entidad U Organismo Distrital Consolida Acciones De Mejoramiento Individual, Por Proceso E Institución.		S	20
La Entidad U Organismo Distrital Hace Seguimiento Para Determinar La Eficacia De Las Acciones De Mejora		S	20
La Entidad U Organismo Distrital Brinda La Capacitación Y/O Entrenamiento Necesarios A Las Servidoras Públicas Y Los Servidores Públicos Con El Fin De Empezar Las Acciones De Mejora Requeridas.		S	20
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100	
OBSERVACIONES	El Plan De Mejoramiento Tanto Institucional Como De Procesos Se Encuentran Publicados En: http://www.idep.edu.co/?Q=Content/Maloca-Aulasig#Overlay-Context=Content/Sistema-Integrado-De-Gesti%25c3%25b3n%3fq%3dcontent/Sistema-Integrado-De-Gesti%25c3%25b3n . El Último Seguimiento Realizado Por La Oficina De Control Interno De 2016 Tiene Los Siguietes Resultados: El Idep Tiene Al Corte 282 Acciones En Su Base De Datos De Mejora, Manteniéndose Frente Al Periodo Anterior, Con La Totalidad De Ejercicios De Ciclo De Auditoría De 2015 Incorporados Y Con Las Acciones Respectives. El Cierre De Acciones Se Ha Incrementado Del 71% Al 79% (Acciones Cerradas Más Acciones Con Cierre Condicional) Conservando La Tendencia Creciente De Ejecución De Los Últimos Periodos. Las Acciones En Estado Vencido Se Mantienen En El 13% Equivalente A 37 Acciones. Seguimos Recomendando Revisar En Términos Del Proceso De Armonización 2016, Aquellas Acciones Que Se Encuentren En Estado Vencido, Para Facilitar La Transición Entre Planes De Desarrollo, Minimizando Los		



AVANCE DEL SIG POR PRODUCTO

INFORME DE CONTROL INTERNO . Educación - Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico

FECHA DE CORTE: 28-07-2016

	Asuntos Pendientes En El Contexto Estratégico Entrante
--	--

PRODUCTO**ACCIONES PREVENTIVAS****ENFOQUE**

Para Eliminar Las Causas De Las No Conformidades Potenciales Identificadas Dentro Del Sistema Integrado De Gestión

REQUISITOS ASOCIADOS

5.1 K) 6), 7.4

FASE		IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA		CUMPLIMIENTO	%
La Entidad U Organismo Distrital Cuenta Con Acciones Preventivas Para Eliminar Las Causas De Las No Conformidades Potenciales Identificadas Dentro Del Sig		S	25
Las Acciones Preventivas Tienen Como Base Los Procesos Identificados, Los Procedimientos Y Las Políticas Definidas Por La Entidad U Organismo Distrital		S	25
La Entidad U Organismo Distrital Hace Seguimiento Para Determinar La Eficacia De Las Acciones Preventivas		S	25
La Entidad U Organismo Distrital Brinda La Capacitación Y/O Entrenamiento Necesarios A Las Servidoras Públicas Y Los Servidores Públicos Con El Fin De Emprender Las Acciones Preventivas Requeridas.		S	25
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100	
OBSERVACIONES	Se Cuenta Con Los Siguintes Soportes Revisados Por La Oficina De Control Interno Con Corte Junio De 2016: Se Registran 50 Acciones Preventivas, Equivalentes Al 18% Del Total De Acciones Del Plan. Estas Se Encuentran En Ft-Mic-03-03 Plan De Mejoramiento Por Proceso Ubicado En Página Web Los Lineamientos Se Encuentran En Pro-Mic-03-03 Planes De Mejoramiento, Acciones Correctivas, Preventivas Y De Mejora Plan De Mejoramiento Institucional Se Recomienda Diversificar La Fuente De Acciones Preventivas, Mas Alla De Los Ejercicios De Auditoría Internas.		

PRODUCTO**ACCIONES CORRECTIVAS****ENFOQUE**

Para Eliminar Las Causas De Las No Conformidades Reales Identificadas Dentro Del Sistema Integrado De Gestión

REQUISITOS ASOCIADOS

5.1 K) 5)

FASE		IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA		CUMPLIMIENTO	%
La Entidad U Organismo Distrital Cuenta Con Acciones Correctivas Para Eliminar Las Causas De Las No Conformidades Reales Identificadas Dentro Del Sig		S	25
Las Acciones Correctivas Tienen Como Base Los Procesos Identificados, Los Procedimientos Y Las Políticas Definidas Por La Entidad U Organismo Distrital		S	25
La Entidad U Organismo Distrital Hace Seguimiento Para Determinar La Eficacia De Las Acciones Correctivas		S	25
La Entidad U Organismo Distrital Brinda La Capacitación Y/O Entrenamiento Necesarios A Las Servidoras Públicas Y Los Servidores Públicos Con El Fin De Emprender Las Acciones Correctivas Requeridas.		S	25
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100	
OBSERVACIONES	Del Último Seguimiento Realizado Por La Oficina De Control Interno La Base De Datos De Plan De Mejoramiento Registra 123 De Tipo Correctivo, Equivalente Al 44%. La Base De Datos Y Sus Informe Ejecutivos De 2016 Se Encuentran En: http://www.idep.edu.co/?q=content/plan-de-mejoramiento-por-procesos#overlay-context= el-procedimiento Se Encuentra Completamente Implementado.		

PRODUCTO**PROCEDIMIENTO REGISTRO, INVESTIGACIÓN Y ANALISIS DE LOS INCIDENTES****ENFOQUE**

Determinar Acciones A Seguir Cuando Se Identifique Un Incidente En Ocasión O Causas De Trabajo De Acuerdo A La Normatividad Vigente.

REQUISITOS ASOCIADOS

6.2 A), 6.2 B), 6.2 C), 6.2 D), 6.2 E)

FASE		IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA		CUMPLIMIENTO	%
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Documentado Y Adoptado El O Los Procedimiento(S) Para El Registro, Análisis E Investigación De Incidentes Laborales.		S	25
El Procedimiento Describe La Metodología De Investigación De Incidentes De Trabajo.		S	25
El Procedimiento Contiene Las Responsabilidades Y Autoridades Para Llevar A Cabo El Registro, Análisis E Investigación De Los Incidentes		S	25



AVANCE DEL SIG POR PRODUCTO

INFORME DE CONTROL INTERNO . Educación - Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico

FECHA DE CORTE: 28-07-2016

El Procedimiento Para El Registro, Análisis E Investigación De Incidentes Laborales Ha Sido Socializado A Todos Los Niveles De La Entidad U Organismo Distrital	S	25
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100
OBSERVACIONES	Se Revisan Los Siguients Soportes: Procedimiento Desde 2015 De Acuerdo A La Normatividad Vigente Pro-Gth-13-17 Investigación De Incidentes Y Accidentes De Trabajo	

PRODUCTO

PROCEDIMIENTO INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES LABORALES

ENFOQUE

Determinar Acciones A Seguir Cuando Suceda Un Accidente En Ocasión O Causas De Trabajo De Acuerdo A La Normatividad Vigente.

REQUISITOS ASOCIADOS

5.1 K) 8), 6.4 E) 5)

FASE		IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA		CUMPLIMIENTO	%
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Documentado Y Adoptado El O Los Procedimiento(S) Para La Investigación De Accidentes Laborales.		S	25
El Procedimiento Describe La Metodología Para Llevar A Cabo La Investigación De Accidentes De Trabajo.		S	25
El Procedimiento Tiene Conformado Un Equipo Para Llevar A Cabo La Investigación De Los Accidentes De Trabajo		S	25
El Procedimiento De Investigación Para El Reporte De Los Accidentes De Trabajo Ha Sido Socializado A Todos Los Niveles De La Entidad U Organismo Distrital.		S	25
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100	
OBSERVACIONES	Desde 2015 Se Cuenta Con Procedimiento De Notificación De Incidentes Y Reporte De Accidentes Laborales Publicado En: Http://Www.Idep.Edu.Co/Sites/Default/Files/Pro-Gth-13-15%20notificacion%20de%20incidentes%20y%20reporte%20de%20accidentes%20de%20trabajo.Pdf		
PRODUCTO	RESPONSABILIDAD SOCIAL		
ENFOQUE	Articular y orientar la gestión institucional hacia los principios de la responsabilidad social.		
REQUISITOS ASOCIADOS			
FASE		IMPLEMENTACION	
CARACTERISTICA		CUMPLIMIENTO	%
La Entidad U Organismo Distrital Ha Realizado Ejercicios De Articulación De La Gestión Institucional Con Las Materias Fundamentales Establecidas Para La Implementación De La Responsabilidad Social.		S	33.33
La Entidad U Organismo Distrital Ha Socializado Los Ejercicios De Articulación De La Gestión Institucional Con Las Materias Fundamentales Establecidas Para La Implementación De La Responsabilidad Social.		S	33.33
La Entidad U Organismo Distrital Tiene Identificados Los Impactos (Positivos Y Negativos) Ambientales, Sociales Y Económicos Que Genera En Sus Usuarios Y Partes Interesadas.		S	33.33
TOTAL PRODUCTO POR FASE (Sobre 100%)(*)		100	
OBSERVACIONES	El Idep Contempla Desde Sus Funciones Acápites Asociados A La Responsabilidad Social, Y Los Desarrolla Desde Su Plan Estratégico, Plan De Acción Y Procesos Misionales Y Estratégicos, Los Siguients Son Soportes Del Desarrollo De Este Estándar: Plan De Accion 2016 Implementación Sig Peditio Web "Maloca Aula Sig" Documentación Sig		

(*) Recuerde que esta evaluación solo corresponde a su rol. (Para establecer el avance total de la implementación se deben tener en cuenta las evaluaciones de los demás roles)